

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1886/12
5 diciembre 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Aprobada en la sesión del 26 de junio de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación, discusión y examen de propuestas e insumos recibidos sobre los siguientes rubros de recomendaciones del “Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”	3
Criterios para la construcción del Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Desarrollo de los derechos humanos en la región	3
Promoción de los derechos humanos.....	18
Fortalecimiento financiero del sistema interamericano de derechos humanos	29

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/INF.6585/12, “Documento sobre el “Fortalecimiento financiero del sistema interamericano de derechos humanos”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Washington, a las tres y diez de la tarde del miércoles 5 de diciembre de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministro Consejero Luis Carranza Cifuentes, Representante Interino de Guatemala
Consejera Ana Marcela Pastorino, Representante Alterna de la Argentina
Primera Secretaria Fiorella Caldera Gutiérrez, Representante Alterna de Bolivia
Ministro José Luis Ramírez, Representante Alterno de Colombia
Tercer Secretario Pablo Monroy, Representante Alterno de México
Embajador Bocchit Edmond, Representante Alterno de Haití
Consejero Kenneth J. Amoksi, Representante Alterno de Suriname
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay
Ministra Marsha Monique Coore-Lobban, Representante Alterna de Jamaica
Lawrence J. Gumbiner, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente. Asimismo asistieron la sesión el Embajador Mauricio Montalvo, Subsecretario de Organismos Internacionales Supraregionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador; y el Ministro Denys Toscano, Director del Sistema Interamericano del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Estimados colegas, muy buenas tardes. Gracias por haber acudido puntualmente a esta cita. Vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria de esta tarde, sesión que forma parte de la serie de reuniones convocadas con el propósito de implementar la resolución de la Asamblea General adoptada con el propósito de preparar la futura Asamblea General extraordinaria de la OEA. Asamblea General extraordinaria que se realizará con miras a dar aplicación al informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Quiero someter en primer lugar a su consideración el orden del día, mismo que se encuentra contenido en el documento CP/OD.1886/12.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1886/12).
2. Presentación, discusión y examen de propuestas e insumos recibidos sobre los siguientes rubros de recomendaciones del “Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”:
 - Criterios para la construcción del Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Desarrollo de los derechos humanos en la región.
 - Promoción de los derechos humanos.
 - Fortalecimiento financiero del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
 - “Documento sobre el “Fortalecimiento financiero del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, presentado por el Secretario General de la OEA ([CP/INF. 6585/12](#)).
3. Otros asuntos.]

Si no veo ninguna solicitud de la palabra, lo consideramos aprobado.

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EXAMEN DE PROPUESTAS E
INSUMOS RECIBIDOS SOBRE LOS SIGUIENTES RUBROS DE
RECOMENDACIONES DEL “INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO
ESPECIAL DE REFLEXIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS”

El PRESIDENTE: El primer tema que tenemos bajo nuestra consideración es el relativo a los criterios para la construcción del Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Desarrollo de los derechos humanos en la región. Recordemos que en la respuesta que ha dado a las recomendaciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado algunas conclusiones relativas al examen que ha hecho de esta cuestión.

Pero igualmente debemos tener en cuenta que existen propuestas que han presentado los Estados Miembros alrededor de todo el informe y que han sido circuladas a las delegaciones. En dichas propuestas se abordan los distintos puntos y algunas delegaciones se han referido además al primer tema de esta tarde, al capítulo IV.

Antes de dar la palabra a aquellas delegaciones que quieran hacer uso de ella para el capítulo IV, quisiera nada más señalar a ustedes que a la fecha hemos recibido 17 propuestas de Estados Miembros que ya han sido circuladas. Y, más importante aún, informarles que se ha elaborado un compendio de las propuestas que ha sido traducido por la Secretaría a los idiomas inglés y español. Este compendio es un intento de matriz con el propósito de ordenar cada una de las propuestas de los Estados, capítulo por capítulo y recomendación por recomendación, para tenerlas en un mismo documento.

La Secretaría ha atendido la solicitud que este Consejo Permanente le hiciera de contar con traducciones a dos de los idiomas oficiales y también el de elaborar una matriz. El documento ha sido circulado bajo la sigla CP/INF. 6604/12. Quisiera invitar a las delegaciones a que lo revisen, lo examinen y cualquier aclaración que quisieran hacer, por favor se lo hagan llegar a la Secretaría. La matriz tiene el único propósito de poder poner en un solo documento todas las propuestas que han sido presentadas. Entonces, es un documento de ustedes, es un documento de las delegaciones. Les ruego que lo revisen y que hagan llegar sus comentarios a la Secretaría para reflejar fielmente sus propuestas.

CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL
INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS – DESARROLLO DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN

El PRESIDENTE: Con esta introducción, quiero dar la bienvenida al Secretario General José Miguel Insulza e invitar a las delegaciones que deseen pronunciarse sobre el primer tema de esta tarde, “Criterios para la construcción del Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) – Desarrollo de los derechos humanos en la región”.

En primer lugar, la Delegación de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente nuestra Delegación quería hacer una pregunta sobre el documento que se acaba de circular que recoge las recomendaciones de los Estados, el cual le agradecemos porque es una excelente guía de trabajo. No sé si podemos preguntar ahora o si esperamos al final de la... bueno, en esta Sala se han hecho recomendaciones que no necesariamente se hicieron por escrito. Quisiéramos saber si pudieran éstas también estar incluidas si las delegaciones las remitimos a estas alturas. O, ¿hay alguna otra alternativa para incluir estas recomendaciones hechas en Sala?

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Es una pregunta muy pertinente. Yo, como Presidencia, siento que sería muy importante que en un documento constasen todas las opiniones de los Estados alrededor de las distintas recomendaciones que contiene el informe.

Están aquí anotadas aquellas que se hicieron llegar por escrito. Pero creo que no hay ningún impedimento para que aquellas delegaciones que quisieran agregar comentarios adicionales, sea que los hayan presentado oralmente, sea que quisieran hacerlos llegar ahora por primera vez, que se sientan en la libertad de poder transmitir sus sugerencias a la Secretaría. Lo que veo es que este documento no tiene otro valor sino el de compilar las propuestas de los Estados, por lo tanto, es un documento que pertenece a cada una de las delegaciones.

Dicho esto, y si no hay ninguna oposición, yo invitaría también a hacer llegar comentarios adicionales a la matriz a aquellas delegaciones que quisieran hacerlo. Esperaríamos un tiempo prudencial para sacar un revisado con el propósito de hacer un buen uso de los recursos de traducción y para que al terminar esta segunda etapa de nuestro plan de trabajo, pudiéramos tener un documento más acabado.

Si les parece bien, entonces, siéntanse en esa libertad.

La Delegación de Nicaragua. ¿Sobre este punto Embajador o sobre el capítulo IV?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Sí, el capítulo IV.

El PRESIDENTE: Perfecto. Entonces comenzamos el Capítulo IV con Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua envió las propuestas por escrito sobre este capítulo, al que nos hemos referido varias veces. Como la agenda de hoy tiene ubicado este punto como uno de los temas principales a tratar, en alguna medida, voy a reiterar la posición de Nicaragua.

La Representación de Nicaragua, señor Presidente, considera que la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el Hemisferio no dependen de la existencia del Capítulo IV del Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No es condición *sine qua non* que exista dicho Capítulo IV para velar por los derechos humanos en los países miembros de la Organización de los Estados Americanos.

El Capítulo IV, seguimos considerando, distorsiona los criterios de objetividad, imparcialidad, veracidad y deja en evidencia el uso de raseros diferenciados de dobles estándares en el tratamiento de los derechos humanos en el Informe anual de la Comisión.

Señor Presidente, la Representación de Nicaragua continúa insistiendo en que la existencia de este capítulo corresponde a intereses esencialmente políticos más que a preocupación por los derechos humanos. Por eso seguimos considerando que este capítulo debe desactivarse, debe cerrarse, debe clausurarse y dejar el Informe anual abierto y general para tratar los derechos humanos de todos los países del Hemisferio.

En la OEA existen Estados que forman parte de organizaciones político-militares estratégicas extra continentales, que ejecutan acciones violatorias del derecho internacional y de los derechos humanos en naciones de otros continentes y pueblos de otras regiones. Pero en el Capítulo IV del Informe anual de la CIDH no se mencionan esos bárbaros hechos, que parece no le causan –utilizando palabras de la Comisión– especial preocupación a los miembros de dicho organismo.

Tengo que señalar esto porque hemos dicho que ese Capítulo IV dificulta el informe de los derechos humanos. El Capítulo IV, seguimos diciendo, no resuelve, más bien complica el tema de los derechos humanos. Continúa siendo para nosotros incomprensible que la Comisión insista en mantenerlo, cuando ni siquiera tiene sustento jurídico ni en la Convención Americana sobre Derechos Humanos ni en el Estatuto de la CIDH, ni siquiera en el reglamento excedido de la Comisión. No se menciona así el Capítulo IV.

Por consiguiente, insistimos en que es un capítulo fáctico impuesto por la vía de hecho y que no goza del consenso de los Estados signatarios de la Convención.

Señor Presidente, las posiciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de reforzar el Capítulo IV en lugar de eliminarlo, sumado a temas complejos relacionados con las medidas cautelares que otorga la Comisión al margen de la Convención, y la actuación persistente en estos temas de Estados que no son parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, obliga de alguna manera a los Estados Parte a revisar y actualizar esta Convención para que los organismos creados por la misma Convención y los Estados Parte actúen conforme a sus mandatos.

Solamente nos queda decir, señor Presidente, que reafirmamos lo planteado por Nicaragua por escrito. Eso, esencialmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted, Embajador. Tiene ahora la palabra la Delegación del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Canada believes that Chapter IV of the Annual Report of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) is currently a very useful mechanism for highlighting the most serious concerns of human rights in the Hemisphere. Canada continues to support the Commission's discretion to examine and make recommendations concerning those country-specific human rights

situations where concerns about such rights have been particularly noted. The Commission, as an independent entity, needs to have the discretion to make this independent judgment.

It is up to the Commission, Mr. Chairman, as an independent entity and expert body, to determine the appropriate criteria, methodology, and procedure for preparing Chapter IV. In our view, the process is already being effectively implemented, and there is no need to significantly revise the criteria or the procedures.

Canada is concerned that the broadening of Chapter IV of the Commission's Annual Report to analyze the human rights situation in all countries of the region may dilute the Commission's ability to address the most serious human rights concerns in the Hemisphere. We believe that this broadening would, in fact, weaken the inter-American human rights system, not strengthen it, as we are attempting to do this afternoon. Canada is also concerned that such a broadening would result in unnecessary duplication of the extensive work that is already being done in the United Nations human rights system. Canada believes that the cost of such a reporting would also create an undue financial burden on the system.

Canada strongly believes that the limited resources available to the Commission should be allocated as a first priority to the core mandates of the Commission.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: A usted, Embajador. La Delegación del Ecuador.

El DIRECTOR DEL SISTEMA INTERAMERICANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Es un gusto volver a verles a varios colegas que hasta hace seis meses estaban aquí en esta Sala, en la que tuve el honor de compartir debates tan trascendentales como el que estamos llevando a cabo en este momento.

Para el Ecuador el tema del fortalecimiento del sistema y particularmente el de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es de absoluta prioridad e importancia en razón de la trascendencia de la gestión misma que el sistema tiene a cargo.

En este sentido, el Ecuador realizó una serie de recomendaciones con el objetivo final de fortalecer y mejorar el sistema. Eso es un elemento que quisiéramos dejar muy claro en este debate: la intención del Ecuador es mejorar el sistema y los mecanismos que la Comisión tiene para ejecutar sus mandatos y aquellas actividades que, sin mandato, también realiza.

Señor Presidente, no voy a reproducir el contenido total de la recomendación realizada por el Ecuador, pero si quería resaltar el espíritu por el cual se hizo la recomendación de parte de mi país.

La recomendación en este punto, en el literal c) del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente aprobado por la Asamblea General, dice textualmente:

Ampliar el espectro del Capítulo IV del informe anual de la CIDH para que se analice de manera objetiva e integral la situación de los derechos humanos en todos los Estados de la

región, independientemente de que éstos sean Estados Parte o no de los instrumentos interamericanos de derechos humanos.

Bajo esta premisa, el Ecuador planteó tres elementos fundamentales.

El primero es justamente que el Informe tiene que ser integral. Tiene que incorporar a todos los Estados, miembros o no, de todos los instrumentos de derechos humanos. Asimismo, tiene que incluir no solo una visión sobre los derechos civiles y políticos, sino también de los derechos económicos, sociales y culturales. E incluso, derechos de nueva generación que varios de nuestros países ya en sus constituciones las hemos implementado o las estamos implementando. Me refiero a los derechos de cuarta generación, que son los relacionados a los derechos colectivos, ambientales y de desarrollo. Sin duda, estos son elementos a debatir y obviamente, en ese debate que no solamente será político sino también de tipo académico por ser elementos conceptuales que se tienen que ir forjando, va a ser fundamental la participación de todos los Estados Miembros, como de todos los actores que están involucrados en el proceso de promoción y de defensa de los derechos humanos.

Hago hincapié en el tema de la promoción porque considero que la elaboración de un informe unívoco, en el cual estén incluidos todos informes de relatorías, en el cual se incluya a todos los Estados y se plantee una visión global de la situación de los derechos humanos en el Hemisferio, es de fundamental importancia.

Es justamente necesario eliminar la discrecionalidad y no solamente puntualizar los problemas que existen en diferentes países en el ámbito de los derechos humanos. Pero, sobre todo, promover, incentivar y reconocer los avances que en derechos humanos todos nuestros países estamos obligados a esforzarnos para cumplir con nuestros pueblos.

En ese sentido, señor Presidente, es que el Ecuador presentó su propuesta. Solamente en este momento quisiera manifestar la preocupación de mi país porque los tiempos en los cuales se están llevando a cabo estas deliberaciones, se nos están haciendo demasiado cortos, de cara a la realización de la Asamblea General. Es un tema que le preocupa mucho a mi país porque lo que nosotros queremos es, efectivamente, que se produzcan las reformas que el sistema necesita para ser mejor, para ser más eficiente y para que cumpla con sus funciones como corresponde, de acuerdo a los mandatos otorgados vía Convención y vía estatutos.

En ese sentido, señor Presidente, el Ecuador aspira que este proceso se haga más expedito de cara a lograr esos consensos que, estoy seguro, van a permitir que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) funcione de mejor manera.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Sí, muchas gracias a usted. Estados Unidos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

The United States believes that the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) should retain the ability to issue its Chapter IV reports, to utilize the discretion that emerges from its

independent and autonomous character, and to focus on human rights situations of the utmost concern.

We commend the Commission for making the recommendations and taking seriously the discussion that we are having here to approve the application of criteria in this regard, and we believe that those recommendations and that perspective should form the basis of our dialogue on this issue.

With respect to the recommendation that Chapter IV be expanded and that the Commission be required to report on all countries, we have concerns for both substantive as well as resource reasons, both of which were very eloquently stated by our colleague from Canada.

On the question of substance, we share the view that requiring the Commission to report on the human rights situations of all countries actually serves to diminish the effectiveness of the reports and the Commission's fundamental role in focusing on the most serious issues.

With regard to the resource concerns, recommendations to expand the report to all countries in the Hemisphere are, quite frankly, impractical, given the budget constraints of the Organization of American States and, as was well stated by our colleague from Canada, would duplicate similar processes that are already under way and well done under the UN Universal Periodic Review (UPR).

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Bien. La siguiente Delegación, Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

El tema que estamos abordando una vez más en el seno de este Consejo Permanente lo hemos discutido como debe ser, ampliamente, al interior del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Y bien merecido está que no cerremos bajo ninguna circunstancia el generoso debate positivo con miras a fortalecer el sistema.

Se han emitido opiniones variadas y fundadas sobre el llamado informe del Capítulo IV y pese a que no hay criterio unánime sobre el mismo, me atrevo a aventurar la afirmación que una gran mayoría disiente no solo de los procedimientos para la inclusión de países, criterios de redacción y, también, sobre la utilidad práctica del mismo.

Aunque el llamado informe del Capítulo IV en realidad se titula "Capítulo IV del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Desarrollo de los derechos humanos en la región" –ese es el título del capítulo–, no se ha referido a los derechos humanos en la región, sino a la situación particular de cuatro países, siempre los mismos. Por lo cual podría llamarse con propiedad, Capítulo IV: un informe sobre cuatro. [Risas.]

Nosotros nos hemos pronunciado por un informe sobre la situación de los derechos humanos en todos los países del sistema. Hemos escuchado argumentos afirmando la dificultad que representa desde el punto de vista financiero acometer un proyecto semejante. Sin embargo, no se usa el mismo argumento cuando alguien ha planteado que se deje de hacer el informe, es decir, no se quiere incurrir

en gastos haciendo un informe completo pero tampoco se quiere ahorrar recursos dejando de producir un informe parcial.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su documento de respuesta a las recomendaciones del Grupo de Trabajo, concretamente en el numeral 143, expresa que ha llegado a la convicción que ciertos países requieren de su atención especial y que esa es una de las razones para incluirlos en este informe. Es un poco difícil de compaginar esta afirmación con lo que expresa más tarde en el numeral 145 a fin de que está dispuesta a ofrecerle a esos países, que cuentan con su atención especial, asesoramiento y acciones que coadyuven a la superación de los problemas y las situaciones que llevaron a la Comisión a concluir que requerían una atención especial. Si esos países ya contaban con la atención especial de la Comisión, debe entenderse que contaban desde un primer momento con ese asesoramiento para superar los problemas mencionados.

Jamás debemos interpretar esas expresiones como que la Comisión ha esperado el paso de los años para ofrecer hasta ahora ese consejo. Para un observador imparcial y no muy informado sobre los procedimientos nuestros, la conclusión sería que con el Capítulo IV han hecho un mal trabajo en materia de derechos humanos al no haber superado las situaciones que lo llevó a lograr la atención preferente de la Comisión. Y peor papel habría hecho la Comisión con su asesoría para alcanzar tal meta.

Las razones que la Comisión usa para la decisión de la inclusión de países en el informe de los cuatro están ampliamente detalladas en su respuesta. Algunas son muy valederas, otras parecen elaboradas en el contexto latinoamericano de los años setenta y ochenta, circunstancias absolutamente superadas por la evolución democrática de nuestros países. Claro, con la ayuda y participación invaluable de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La revisión completa de este capítulo debería hacerse sin demoras, sin temor de decidirse por cualquier extremo, es decir, la eliminación del informe parcial o la elaboración de uno total. Lo que no esperamos es que se mantenga una situación difícil de explicar para todos los miembros del sistema y que en el análisis no incluyamos los cambios culturales y avances conceptuales que los tiempos demandan.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted, Embajador. Guatemala.

El REPRESENTANTE INTERINO DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la convicción que tiene Guatemala en este proceso de reforma y, sobre todo, en el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

En relación al Capítulo IV, nosotros hemos apoyado y seguiremos apoyando la fundación de estos informes. Sin embargo, dentro de la presentación de las observaciones del Estado de Guatemala habíamos mencionado la necesidad que se considere la presentación de los informes a los Estados concernidos antes de su publicación. Esto es muy importante en aras de la transparencia y sobre todo porque permitiría que los Estados pudieran presentar, al final, algunas observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes.

Al respecto, también creemos conveniente que el informe del Capítulo IV sea extendido a todos los miembros de las Américas.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

México entiende el fin último que persigue el Capítulo IV del Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es decir, visibilizar aquellas situaciones de mayor preocupación en materia de derechos humanos que ocurren en el Hemisferio. Y creemos que en esa dimensión reside el valor y la utilidad de este capítulo.

Pero esto no quiere decir que México abrigue ciertas inquietudes sobre la manera en que se ha desarrollado la construcción de este capítulo y sobre la manera en que el capítulo opera hoy en día. Nos parece que, efectivamente, al tratar de visibilizar las situaciones de preocupación en materia de derechos humanos, el foco se ha centrado más bien en situaciones nacionales y no necesariamente en situaciones temáticas, o en situaciones referentes a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad.

Tenemos también inquietudes en cuanto a los criterios que se utilizan para su construcción y en cuanto a la metodología que se ha seguido para conformarlo. Precisamente, todas estas inquietudes las hemos hecho llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las hemos expuesto ante los Estados Miembros de la Comisión Interamericana. Una de las recomendaciones es que la Comisión profundice la reflexión sobre la eficacia que tiene este capítulo en la actualidad y sobre nuevas rutas en las que podría avanzar para atender estas inquietudes y poder cumplir con su fin último que es visibilizar situaciones de preocupación en general. No situaciones nacionales sino situaciones de preocupación en materia de derechos humanos.

Entendemos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha tomado nota de estas inquietudes y de las recomendaciones que ha hecho México y otros Estados y estaremos atentos a su desarrollo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Argentina, por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Mi país tiene una propuesta creativa. Cabe explorar la posibilidad de realizar un informe general de todos los Estados Miembros, incluyendo variables vinculadas al sistema interamericano de derechos humanos; como, por ejemplo, el grado de ratificación de instrumentos, la cantidad de casos, el seguimiento y cumplimiento de decisiones, así como los principales desarrollos normativos e institucionales en materia de derechos humanos.

La Argentina considera que existen formas creativas sin implicar mayores recursos y respetando la objetividad para hacer un seguimiento de la situación de derechos humanos en todos los

países de la región en relación con el sistema interamericano. Así, por ejemplo, para la elaboración de este informe se podrían utilizar los mecanismos del sistema universal de derechos humanos; en particular, la información con la que ya contamos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través del examen periódico universal a partir del cual, existe una información objetiva sobre la situación de derechos humanos en todos los países que son Estados Miembros de la OEA.

Ello procurará también una mayor interrelación entre la OEA y las Naciones Unidas en este tema, que es coherente con el rol de la OEA como Organización que también se encuentra en el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta interrelación es una antigua aspiración de la OEA, que con una iniciativa de este tipo podría cristalizarse en algo concreto. Cabe señalar en este sentido que el examen periódico universal no se trata simplemente de una revisión entre pares sin objetividad, sino que para realizar este examen, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU se nutre de tres fuentes de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de un país, como son: el informe del Estado, los informes recibidos de las organizaciones no gubernamentales sobre ese Estado y los informes de los relatores especiales de los órganos de tratados de derechos humanos de la ONU sobre ese país, que son mecanismos independientes y objetivos.

De esta manera, de lo que se trata es de generar un mecanismo por el cual todos y cada uno de los países puedan ser objeto, anualmente, de un análisis del progreso con relación a, por ejemplo, el esfuerzo para ratificar instrumentos, el grado de cumplimiento de las decisiones de la CIDH o de la Corte, la cantidad de casos, el tipo de violaciones alegadas, y el grado de conocimiento interno de las normas y los órganos del sistema, las medidas cautelares, la respuesta a las medidas cautelares, o el cumplimiento de decisiones de sentencias de la Corte.

Además, con base en la información de la ONU se podría incluir una síntesis de la situación de derechos humanos en el país en los términos que señalamos anteriormente.

Como complemento de este diagnóstico sobre todos los países, consideramos que debe existir anualmente, por ejemplo, en el ámbito de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, un espacio interactivo donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), luego de presentar su informe sobre la situación en todos los países de la región, pueda dialogar constructivamente con todos los países para escuchar las reacciones frente al informe que se ha hecho de cada país. En esta instancia transparente, todos los países tendrían que dar cuenta públicamente de, por ejemplo, las limitaciones que aún tienen para ratificar los instrumentos, o las razones para no dar cumplimiento a las medidas cautelares, etcétera.

Para atender el caso de situaciones de países que la CIDH considera que requieren mayor atención por mantener situaciones estructurales que afectan el pleno goce de los derechos humanos, al referirse a la situación de esos países en el informe global sobre toda la región, la CIDH tendrá la oportunidad de asumir la responsabilidad de transmitir, con el énfasis necesario y la gravedad del caso, los aspectos vinculados a los derechos humanos en ese país que más le preocupen. La CIDH tendrá la oportunidad de realizar entonces estas precisiones en el transcurso del diálogo interactivo con el país en cuestión, pero en un marco de equidad en el cual todos los países son analizados y deban responder por sus avances y por sus retrocesos.

Para aumentar la transparencia y objetividad de este examen se deberán especificar las fuentes que se tomarán a los fines de la elaboración de este informe.

Esa es nuestra propuesta creativa, por ahora.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Le agradezco a usted. Venezuela tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tener que elaborar sobre la memoria porque no he tenido tiempo de leer los papeles muy buenos que me preparó Carmencita [Carmen Luisa Velazquez, Representante Alterna de Venezuela]. Acabo de llegar, así que cualquier pecado de incompetencia, ruego comprensión.

Señor Presidente, la violación más grande de los derechos humanos en la historia de Venezuela ocurrió en 1989, cuando se aplicó brutalmente y por primera vez las medidas neoliberales impuestas a mi país y después a otros, por supuesto, que conocemos bien, por el Fondo Monetario Internacional. Fue el mayor retroceso en toda nuestra historia y una violación que superó, inclusive, las más graves violaciones cometidas por las dictaduras militares del pasado, el pasado anterior a la etapa de la democracia representativa.

Los mayores avances en materia de derechos humanos ocurridos en Venezuela en materia política, en materia de libertad de expresión, en materia social, en materia económica, en materia de legislación, de protección a las minorías, de compromiso para resolver problemas aún pendientes han ocurrido durante la etapa de la democracia participativa, durante el proceso bolivariano encabezado por el Presidente Hugo Chávez.

Curiosamente Venezuela aparece entre los mayores violadores de los derechos humanos en este continente, en el infamante Capítulo IV, que es una creación, una elaboración política no solamente en su concepción ideológica sino en su aplicación, con un espíritu inquisidor. Y hace poco ha sido renovado ese honor a mi país, después de una discusión donde por un voto se mantuvo esa atribución como sujeto de observación, por no decir de inquisición, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esto es una desproporción; además, por personas que en general son como esos jueces invisibles, jueces sin identidad que toman una decisión. Al contrario de lo ocurre en la Corte Suprema de los Estados Unidos o en la Corte Internacional de Justicia, no se sabe cuál es la posición de los jueces; mucho menos se sabe la naturaleza de las discusiones y de la racionalidad o de la irracionalidad que lleva a la inclusión de un país en el Capítulo IV.

Y no es por accidente, señor Presidente, que mi país decidió denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos después de haber hecho todos los esfuerzos para llamar a la comprensión por parte de los jueces inquisidores politizados. No solamente los jueces, sino el Secretario Ejecutivo; con una agenda política en contra de la democracia venezolana, alimentándose, además, de la información, entre comillas y, por supuesto y especialmente de la opinión de los sectores que hicieron cuanto les fue posible por derrocar al gobierno democrático de Venezuela, dándole una credibilidad y una estatura moral que no merecen los que atentan contra una democracia tan consolidada como es la nuestra, elección tras elección.

Nosotros tenemos un historial en el cual podemos sentirnos orgullosos entre la CIDH. Uno de nuestros más grandes venezolanos, derrocado, por cierto, después de nueve meses en el poder, nuestro más grande escritor en el siglo XX, según algunos, esa es mi propia opinión también, Rómulo Gallegos.

Pero aparte de eso, tuvimos un Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del cual nos sentimos orgullosos, desafortunadamente asesinado por el cigarrillo. Uno de los más brillantes juristas venezolanos, Andrés Aguilar Mawdsley, que tuvo el valor, el coraje, por no decir otras palabras un poco más sonoras, de acercarse al sur del Continente en los peores momentos de las dictaduras militares y del tipo de gobierno que era natural o rutinario encontrar en esos tiempos, y con gran valor enfrentó a esas dictaduras.

Por esas cosas curiosas de la vida, cuando ocurrió la más grande violación de los derechos humanos, yo digo que en mi país, pero podría ser en la historia de América Latina. En condición de violación súbita: 500, 1000, 1500, 3000 muertos en dos días –27 y 28 de febrero de 1989–, estoy trastabillando, cifra nunca aclarada. Sin embargo la CIDH, esa que nos incluye en el Capítulo IV, no dijo ni una sola palabra. Tardó seis años para comenzar a ocuparse de la tontería del asesinato de 500, 1000, 1500, 3000, quizás. Quizás había una cuota para comenzar a ocuparse. A lo mejor nos llegamos a los 5000 muertos en dos días.

Sin embargo, a lo largo de los años, basándose en información prejuiciada, comprometida con intereses contrarios a los de mi país y a los de mi democracia, la CIDH se fue afincando, en compañía de la Corte, atendiendo casos sin esperar al agotamiento de los niveles de las instancias internas en mi país, violando normas de la propia Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y del propio sistema interamericano de derechos humanos.

Para concluir, después de muchos casos, con dos gotas de agua que rebasaron el vaso de nuestra paciencia, después de haber hecho en varias ocasiones en diferentes niveles, gestiones para establecer canales de comunicación, de comprensión para exigir rectificación, de la manera más civilizada posible, y no se logró. Las dos gotas fueron una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que favoreció a los terroristas, a los militares y civiles terroristas responsables de la voladura, no del vuelo, de la voladura del Consulado de Colombia en Caracas, de la Embajada de España, y de la Embajada de Argelia. Por razones que no viene al caso analizar, simplemente por razones de tiempo, me limito a señalar este caso sin entrar en los detalles de este juicio que fue muy peculiar.

Pocos días después, –y con esto voy a concluir; hay demasiado que decir– en atención a una denuncia que se dio de la manera más frívola y más irresponsable posible aparecida en la estación representante por excelencia de la dictadura mediática en Venezuela, llamada Globovisión, que dijo que había habido una masacre de 80 indígenas yanomamis en Venezuela y que no se pudo comprobar a pesar de todas las comisiones que fueron al área señalada como escenario del suceso de esta masacre.

Un señor, creo que llamado Mario López Garelli, que es algo así como un secretario, una persona de algún nivel, llamó a la Misión de Venezuela ante la OEA para decir que tenía la intención de sacar un comunicado sobre el caso de los yanomamis –en un país donde se han reconocido los derechos indígenas como en pocas partes de este mundo– y dijo que nos daba un tiempo, un plazo para nosotros averiguar. Pues el plazo, a los efectos prácticos, fue de media hora.

Carmencita [Carmen Luisa Velazquez, Representante Alternativa de Venezuela] comenzó a comunicarse con nuestro Gobierno y mientras hablaba con nosotros ya había salido el comunicado condenando, denunciando la supuesta masacre de 80 yanomamis en Venezuela. Y allí definitivamente se colmó la paciencia. Decidimos separarnos del sistema y consolidarnos en otros espacios donde existe un clima respetable de tratamiento de los derechos humanos y no tribunales inquisidores, politizados y parcializados. –Por eso fuimos electos con un volumen importantísimo de apoyo y voy a decir una redundancia, pero me provoca, no aguanto la tentación: un volumen voluminoso. Eso suena horrible en español pero creo que me explico bien cuando lo expreso de esa manera–. Donde el año pasado habíamos presentado nuestro informe ante el examen periódico universal que se hace, en un ambiente de colaboración donde se hace lo que no hace el sistema interamericano de derechos humanos, que es procurar, promover, apoyar; donde se hacen preguntas, donde no se actúa con carácter inquisitorio; así las preguntas las hagan los países por los cuales podamos tener diferencias.

Un ambiente totalmente diferente al que prevaleció hasta sus últimos años en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y que terminó. Y por eso murió siendo escenario de un aquelarre anual anticubano sin ningún otro propósito que politizar de manera interesada y muy dirigida. Estamos allí y vamos a consolidar nuestra presencia, aparte de lo que estamos haciendo en casa que es la mayor consolidación a partir de la Constitución, pero a partir de la práctica, y reparando y rectificando los errores que estamos cometiendo en el camino.

Pero también dentro de los escenarios de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nuestra actitud y nuestra posición va a ser totalmente transparente para aceptar todo cuanto se quiera hacer para apoyarnos a nosotros en la promoción de los derechos humanos, en la rectificación de los errores, pero también para que podamos con el mismo buen espíritu contribuir dentro de esos espacios a mejorar la situación de derechos humanos.

Así que horror, horror, y con esto concluyo. Es que estoy recordando la llamada *probatio diabolica* [prueba diabólica] propia de la inquisición. Y vamos a hacer una pregunta muy simple para ver si alguien está en capacidad de respondermela. Cualquiera de ustedes pruébeme que no ha matado a nadie. Esa es la prueba diabólica propia de la edad media y de etapas posteriores durante la inquisición que tenía el propósito de arrancar la verdad. Pero a nosotros nos dicen: ustedes violan los derechos humanos y no podemos probar que no violamos los derechos humanos aunque no nos puedan probar las violaciones que se nos atribuyen. Y la prueba diabólica se llama así porque si el torturado resistía la tortura, eso era una prueba de que tenía el diablo adentro y eso le permitía resistir, por lo tanto, había que seguir torturándolo. Eso sí es violación de los derechos humanos. Y eso es lo que ha pretendido hacer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con mi país. Simplemente no lo vamos a hacer.

Por lo tanto ratificamos todo cuanto hemos dicho en todos estos años de lucha estéril e inútil para tratar de lograr una rectificación de parte de los burócratas del sistema interamericano de derechos humanos. Burócratas que no son tales sino que son políticos en acción cumpliendo agendas dictadas por otros.

Muchas gracias, señor Presidente. Y perdone la extensión.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Colombia tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. También saludar a todos las y los colegas presentes en la Sala.

Presidente, ya mi país se ha expresado con anterioridad con respecto a este tema específico del Capítulo IV. De hecho, el Embajador Andrés González también lo ha hecho con frecuencia y esperamos entregar a la brevedad posible los comentarios específicos de Colombia para que puedan ser incorporados al excelente documento que tuvo a bien distribuirnos hoy. Pero voy a repetir algunos de los hechos que se han mencionado precisamente por ser esta la sesión que tenemos dedicada a este punto.

En primer lugar, Presidente, vale la pena reiterar, insisto, como lo hemos dicho ya con anterioridad, que Colombia no se opone a la existencia del Capítulo IV. Cree que es un primer punto esencial, no obstante, considera que es muy pertinente su universalización y que hay algunas visiones alternativas, sobre todo en cuanto a su eficacia, pero muy especialmente, en cuanto a la metodología que se utiliza para recopilar la información que en él se presenta. Hemos creído, y lo hemos expresado, que todo sistema es perfectible, y desde esa perspectiva, señor Presidente, Colombia ha promovido una aproximación transparente y constructiva caracterizada por el respeto y basada en el diálogo con la Comisión. Esa ha sido una premisa esencial para nosotros.

Desde esa perspectiva creemos también que deberíamos reforzar el ejemplo y los parámetros que ha seguido al respecto la Organización de Naciones Unidas en materia de protección de derechos humanos, en la medida en que existe la creación de un examen periódico universal. Y quiero enfatizar las siguientes palabras, señor Presidente: universalidad, imparcialidad, objetividad, no selectividad, diálogo internacional constructivo y cooperación.

Consideramos, señor Presidente, que dentro de la misma Comisión ya hay instancias que realizan un trabajo muy importante, encomiable y, como tal, reconocido, que hace alusión a todos los países en su conjunto. Es el caso de la Relatoría para la Libertad de Expresión. Y también lo hacen en algunos de sus informes distintas organizaciones no gubernamentales a nivel internacional que tienen un espectro muchísimo más amplio en la consideración de los países sobre los cuales se pronuncia. De hecho, también tenemos un reciente concepto del Comité Jurídico Interamericano al respecto.

Se suele hablar con frecuencia, señor Presidente, ahora que hablamos de las autopistas de la tecnología, que es muy importante tener las puertas de entrada pero también aquellas que vayan en sentido contrario. Y desde esa perspectiva hemos considerado que se le debe dar una mayor relevancia a la evaluación y la valoración de los esfuerzos y avances sustanciales que hagan los nuestros países, el mío específicamente, en materia de fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.

Es por este motivo, señor Presidente, que mi Delegación ha valorado de forma muy positiva la manera constructiva y propositiva como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha valorado, dentro de sus comentarios, la incorporación de estos hechos. La Comisión ha mencionado, y cito: que la CIDH ha asumido con espíritu receptivo la recomendación de reflexionar sobre la eficacia de dicho capítulo. Ha dicho al respecto que la CIDH buscará fortalecer la utilidad del Capítulo IV del Informe anual ampliando el diálogo con los Estados Miembros sobre las situaciones ahí identificadas, y buscará caminos de diálogo constructivo con los países incluidos a fin de ofrecerles asesoramiento y coadyuvar a la superación de los problemas y las situaciones que llevaron

a la Comisión a concluir que requerían un seguimiento especial. Otra consideración, la Comisión buscará perfeccionar los criterios de inclusión de países, contenidos, fuentes de información y metodología de elaboración del Capítulo IV de su informe anual con el fin de fortalecer la previsibilidad y transparencia de dicho mecanismo.

Es decir, señor Presidente, y por eso hacía referencia a la satisfacción que registra mi Delegación por el hecho que la Comisión haya tenido en cuenta estas consideraciones y que estén siendo objeto de este análisis y debate. Lo registramos de una manera muy favorable, de acuerdo a nuestras solicitudes.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted, muchas gracias. El siguiente orador, Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo también a todos los colegas. Y me complace ver al distinguido colega y gran Embajador Roy Chaderton incorporarse a este cuerpo. Lo digo con toda honestidad, incluso cuando trastrabilla, aún, trastrabillando enseña.

Yo le ruego su comprensión, señor Presidente, porque queda muy claro que lógicamente aquí no va a haber consenso, pero ahí es donde viene la reiteración. Por eso solicito su comprensión a la pregunta que se hizo en su momento sobre qué va a privar en todo este proceso el consenso o la votación. Y si es el consenso, una definición de consenso, porque por lo que veo algunos interpretan –a lo mejor soy yo el que estoy equivocado– el consenso como unanimidad. Yo he visto operar el consenso y creo que donde tomó cuerpo fue en la Convención de Derecho del Mar, que con tres mil o más de tres mil delegados era realmente difícil contar las votaciones, además, por el origen mismo del proyecto de Convención sobre el Derecho del Mar.

Entonces, aclarar eso porque simplemente ¿cuál es la impresión que me está quedando a mí? Que hay que cambiar el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sobre todo, lo que expone en el inciso b). Y como un país que ha hecho excelentes exposiciones acá y que, incluso, ha presentado reformas de fondo, es muy difícil que se pueda realizar la tarea en el período que originalmente se había comentado, porque hay reformas, presentación de reformas de fondo. De manera que dejo planteada esa pregunta, reservándome, siempre con la anuencia suya, señor Presidente, de hacer una intervención sobre fondo en su momento.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. La pregunta que usted se hace es una pregunta que también esta Presidencia frecuentemente se hace cuando hemos venido escuchando las presentaciones en esta segunda etapa. Creo que en la metodología que nosotros nos dimos previmos este espacio para la presentación y discusión de propuestas que las partes interesadas deseen realizar.

En ese sentido, ha sido la responsabilidad de esta Presidencia ofrecer los espacios necesarios para la presentación y la discusión de estas propuestas. Pero esta segunda etapa está por concluir. Y en la tercera etapa tendremos ante nosotros una tarea mucho más compleja que es la de elaborar nuestro informe y estoy seguro que ahí surgirán el tipo de preguntas que usted se hace ahora.

No quiero adelantar nada en ese sentido aunque más adelante sí quisiera compartir con ustedes cómo veo el desarrollo de las últimas reuniones que tenemos en nuestro calendario para ir avanzando en el camino que nos lleve a una conclusión exitosa de este proceso.

Es lo que yo podría compartir por ahora e invito a las delegaciones a que sigamos haciendo nuestra presentación y discusión de propuestas y preguntarles si alguien más quisiera referirse a este tema, al tema del Capítulo IV.

El Ecuador, por favor.

EL DIRECTOR DEL SISTEMA INTERAMERICANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR: Muchas gracias, Presidente, y perdón a usted y a toda la Sala por tomar nuevamente la palabra. Muy brevemente; yo había omitido un comentario respecto justamente de este tema del Capítulo IV relacionado con las fuentes que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) utiliza para la elaboración del informe del Capítulo IV.

Es fundamental transparentar y mejorar en este tema la verificación de las fuentes, las mismas que tienen que ser de todas las partes involucradas en los análisis que la CIDH hace. Caso contrario, justamente, se produce la interpretación del sesgamiento de la interpretación que la CIDH tendría en un análisis específico, en un país específico.

Es fundamental que, previa a la salida del informe, exista esta confrontación de las fuentes de uno y otro lado, de tal manera que el criterio sea mucho más verificable, sea mucho más efectivo, mucho más eficaz. Que se incorpore en el debate a todos los actores nacionales relacionados con el tema de derechos humanos y, por ende, así la CIDH pueda tener, a través de este informe, mayor legitimidad, si se quiere.

Yo creo que estas propuestas son claramente favorables hacia la gestión que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pueda hacer. Eso nada más, señor Presidente; y compartir el criterio que tanto el señor Embajador de Costa Rica como usted acaban de mencionar. Creo que es importante que nosotros como Consejo Permanente aterricemos las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en propuestas ya concretas, en concretizar. El objetivo de estas reuniones tiene que ser canalizar ejecutivamente estas recomendaciones.

Creo que lo que estamos haciendo es, lastimosamente, reiterando las posiciones de los Estados que ya están impresas en el documento que usted ha tenido a bien distribuirnos, señor Presidente. En ese sentido, es el pedido muy comedido de parte del Ecuador para avanzar realmente con voluntad política cierta y concreta en aras de mejorar y fortalecer el sistema, creo que en eso estamos. En cambio, ahí sí creo que tendríamos una alta posibilidad de consenso.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Brasil, por favor.

EL REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Só muito rapidamente, queria lembrar que o Brasil fez algumas propostas no que diz respeito ao Capítulo IV, mas muitas delas já foram aqui mencionadas. Queria apenas fazer referência a uma sobre a qual não ouvi nenhum comentário ainda, que seria com relação à recomendação contida na alínea a de incluir-se no Relatório Anual da Comissão Interamericana de Direitos Humanos a resposta dos Estados mencionados no Capítulo IV, ou seja, de se dispor de um contraditório entre o que é afirmado pela CIDH e o que é respondido pelo Estado, no caso.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias al Brasil. Pregunto a las delegaciones si alguien más quiere referirse al Capítulo IV o a las propuestas que las delegaciones han puesto sobre la mesa, no solamente en el papel sino oralmente en esta Sala.

PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

De no ser el caso, entonces vamos a seguir con nuestro orden del día. El siguiente capítulo del informe lleva por título Promoción de los derechos humanos y quisiera ofrecer ahora la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este capítulo.

El Salvador, en primer lugar.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de El Salvador ha efectuado una propuesta en consideración del Consejo Permanente. Como lo saben, en diez palabras, actualizar el programa interamericano de promoción de los derechos humanos. La verdadera motivación está dada por los objetivos que hemos planteado reflejados en la matriz que fue circulada. Alguna puede parecer obvia, yo diría que varias o muchas de las mismas pero hay razonamientos que subyacen.

En primer lugar, la cuestión de destacar que la promoción refuerza la protección de los derechos humanos en el Hemisferio y viceversa, va de la mano con el hecho de que ambas vertientes –la protección y la promoción y la tensión dinámica entre ellas– complementan la protección y la promoción a nivel interno. Hasta ahí, nada novedoso.

Luego, el número dos de los objetivos que hemos propuesto es que potenciar la promoción de los derechos humanos constituye uno de los máximos comunes denominadores entre los actores del sistema de cara, por supuesto, a fortalecer el mismo. Las delegaciones conocen que la Comisión, en su respuesta, ha indicado que efectuó consultas sobre procedimientos para encaminar la promoción, la cual considera factible potenciar.

En cuanto la propuesta, El Salvador está animado por la idea de sistematizar los aportes de los actores, los de los Estados Miembros, consagrados muchos en las matrices o intervenciones o, inclusive, en el caso de cuatro países adicionales, en las intervenciones que tuvieron en el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuando el mismo existió. Los aportes de los órganos competentes de la sociedad civil, de cara a un marco indicativo de política pública interamericana.

Ello ha de derivar ventajas y aprovechamiento de los productos del sistema: de la promoción, los informes de los relatores, de las audiencias, de las visitas de la Comisión. Lo cierto es que contamos con un capital de aportes y una masa crítica de propuestas. Lo que se quiere es evitar que las acciones de promoción, por no estar en la pantalla del radar, en el centro, cuando se habla de derechos humanos en el Hemisferio, se les pueda calificar de atomizadas, intermitentes, periféricas o fragmentarias.

Señor Presidente, nuestro país propone como un objetivo adicional articular lineamientos en función del intercambio de buenas prácticas de implementación de las decisiones del sistema. Sabemos que el Grupo de Trabajo recomendó documentar dichas prácticas con el apoyo de la Comisión.

En cuanto a enmarcar la cooperación entre las instituciones nacionales competentes y los órganos protectores del sistema, a fin de contribuir al fortalecimiento de las mismas y a complementar los planes en el campo de los derechos humanos en aquellos Estados que cuenten con ellos, únicamente indicar, a guisa de ejemplo, que entendemos que un Estado Miembro contará en este mes con una nueva versión de un plan nacional de derechos humanos del cual quedamos con la grata expectativa de informarles.

Señor Presidente, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, fechado agosto pasado, sobre el papel de los *Ombudsman*, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en cuanto a promoción y protección de derechos humanos, destaca la labor de asesoramiento a las autoridades de los Gobiernos y el papel en la promoción de la cooperación e intercambio de buenas prácticas.

En cuanto al objetivo propuesto de plantear la elaboración de un directorio de instituciones nacionales competentes que puedan servir de agentes multiplicadores de este programa aludido, rescatar, que por increíble que parezca, ya en el marco de la Comisión de Asuntos jurídicos y Políticos (CAJP), intentamos acometer ellos pero que el resultado fue menos que modesto. Tal era la visión.

En cuanto al objetivo propuesto de poner de relieve las actividades de la Comisión en capacitación de funcionarios estatales y de defensores de derechos humanos, así como la divulgación de normas y procedimientos del sistema, ello nos retrotrae al concepto que hemos aprobado de promoción de los derechos humanos. Con base en una labor arqueológica, podemos precisar que la promoción en sentido estricto, los Estados Miembros la hemos entendido en el sistema interamericano, que se efectúa mediante la protección y el establecimiento de estándares. La promoción, en el sentido amplio, es la que se logra evidente, mediante la difusión y la educación.

En cuanto al objetivo propuesto de redefinir los destinatarios, en primera instancia, de la promoción de los derechos humanos, nos hemos referido reeditando los sectores más vulnerables, los agentes del orden, los periodistas, y el magisterio como medios para estimular la conciencia de los derechos humanos.

La promoción se ha concentrado en buena medida en los derechos civiles a la luz de lo que hemos escuchado respecto a una elevación de los estándares de exigibilidad en materia de derechos de segunda generación, contamos con una interrogante compleja, con un desafío, precisamente, porque son derechos de desarrollo progresivo.

En cuanto al objetivo propuesto de ayudar a una mejor vinculación del sistema interamericano con los sistemas nacionales de justicia es, en nuestra percepción, un medio para la internalización de la doctrina y la jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos en los Estados Miembros.

En lo que hace relación a impulsar la universalización del sistema precitado, estamos conscientes que la Comisión en su documento de respuestas no lo incluyó en el capítulo de promoción. Lo cual se entiende, ya que sí lo hizo en respuesta al planteamiento del grupo de que la promoción de la universalización constituía un desafío, más bien.

Respecto a reflejar la disposición de la CIDH a brindar asesoría técnica que pueda ser requerida por los Estados Miembros, así como a atender consultas que los Estados le formulen por medio de la Secretaría General –para parafrasear el Pacto de San José–, es una razón del carácter consultivo de dicho órgano. En lo que hace relación a los Estados, por lírico que suene, este intercambio es una promoción en materia de derechos humanos y la mejor que puede haber en cuanto al sistema interamericano. Es lírico pero cierto.

Respecto a orientar la actualización de los acuerdos de promoción de los derechos humanos entre la Comisión, la Corte y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, ello da paso a fortificar los nexos con otros organismos o instancias subregionales.

Saludamos a los Observadores Permanentes en particular al Observador Permanente de Francia que hizo posible que recibiéramos la visita del Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, como se recuerda. Es un ejemplo de promoción.

Señor Presidente, las delegaciones habrán revisado, o estarán por hacerlo, la respuesta que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos dio a la consulta del grupo informal sobre evaluación de mandatos, etcétera, etcétera de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Llamamos a la atención de este Consejo ciertos contenidos: el que guarda relación con el propósito del Instituto de llevar la educación en derechos humanos a poblaciones cada vez más amplias. En segundo lugar, al aprovechamiento que hace de los recursos tecnológicos. Y en tercer lugar, a su señalamiento en lo que parece que es el tema cenicienta, la educación, que el 40% del éxito de la implementación de las iniciativas está relacionada con la coyuntura política.

Señores Delegados, la propuesta de El Salvador toma en cuenta que contribuya a que el diálogo entre los actores del sistema interamericano cuente con un marco de referencia por excelencia, preventivo, como sería un programa de promoción actualizado. Está conciente que la Asamblea General extraordinaria sería el ente llamado a aprobarlo y que algunas medidas serían cumplidas, inclusive por este Consejo Permanente, con el apoyo de la Secretaría General. De hecho, en el diálogo sobre el sistema celebrado por los Estados con los órganos competentes el 2 de febrero, ya se planteó y así fue reflejado en las actas, el afán de la conveniencia de actualizar dicho programa.

Finalmente, en cuanto a la intención de la propuesta de proyectar el acerbo dinámico la OEA en las esferas de los derechos humanos, progresos que deberían constar en el informe anual de la CIDH, señalar que las opciones son esas. La propuesta está orientada a alterar un *status quo* en materia de promoción, *status quo* que es sustentado por visiones como las que pretendan que se corre el riesgo de distraer recursos cuando podemos subcontratar la promoción. De hecho, ya promovimos, ya promociona los órganos competentes.

Concluyo con la pregunta retórica, que se impone en materia de promoción de los derechos humanos, que es el reverso de la moneda de la protección como recurso del fortalecimiento del sistema. La Asamblea General extraordinaria será un fin, un inicio, un alto en el camino, o un *continūus*. No solamente se refiere a la cuestión de la promoción. No es una cuestión esquizofrénica en el sistema de derechos humanos.

Y, recapitulo indicando, señor Presidente, aceptando que la propuesta no es novedosa. La propuesta sintetiza posiciones ya externadas por las delegaciones en diferentes momentos. El mérito simplemente es la de sistematizar comunes denominadores y plantearla en términos de si se puede mejorar el círculo virtuoso de la promoción y protección de los derechos humanos, promoviendo el respeto o la realización progresiva. Sabemos que los contextos son complicados –de democratización, de inseguridad ciudadana, de desigualdades, de problemas estructurales. Eso no añade más que complejidad al desafío.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Brasil, por favor.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Esse é um tema que, como todos sabem, é muito importante para o Brasil. Com relação às recomendações feitas, o Brasil sugere, no que diz respeito à alínea a, que a Comissão Interamericana de Direitos Humanos (CIDH) inclua no seu planejamento estratégico atividades de promoção de direitos humanos e que apresente um estudo de como poderia ampliar a cooperação com os Estados nesse sentido.

Com relação à alínea d, o Brasil sugere que a CIDH divulgue as suas atividades de promoção no seu Relatório Anual e no seu endereço eletrônico.

No que diz respeito à alínea e, o Brasil sugere que a CIDH elabore uma ferramenta que facilite aos Estados identificar quais as violações de maior incidência em cada território, e que a CIDH funcione como um facilitador no intercâmbio de boas práticas na região.

Por fim, com relação à alínea g, que faz referência a um código de conduta para as relatorias, o Brasil entende que essa recomendação terá presente a preservação da autonomia dessas relatorias. E sugerimos que se use como parâmetro o Código de Conduta do sistema de direitos humanos da Organização das Nações Unidas.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias, Brasil. El Ecuador, por favor.

El DIRECTOR DEL SISTEMA INTERAMERICANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR: Gracias, Presidente. Brevemente, Presidente, solo para enfatizar y confirmar que el Ecuador hizo una propuesta de fondo para reformas de fondo en este punto, en la cual no voy a abordar.

Simplemente exponer el fundamento central de esta propuesta que es la vigencia del artículo 106 de la Carta de la Organización de Estados Americanos que cuando se habla de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se dice que tiene dos funciones específicas: la promoción y la protección de los derechos humanos en el Continente.

La protección de los derechos humanos ha sido el eje motor de la gestión de la CIDH. No así la promoción. Eso, creo que es una premisa que está clara entre nosotros y consideramos que es fundamental dar pasos concretos y efectivos para que este tema, que consideramos debiera ser el centro primordial de la gestión del sistema interamericano de derechos humanos en su conjunto, tenga plena vigencia en todos los Estados.

En ese sentido, nosotros habíamos propuesto que la promoción se la haga con los países, en los países, de tal manera que sea un proceso inclusivo que nos permita conseguir este objetivo central.

Asimismo, señor Presidente, el otro tema que revierte especial importancia en este acápite es la recomendación g. de este punto, que es el establecimiento de un código de conducta que regule la gestión de las relatorías de la CIDH para asegurar la coordinación que debe existir entre dichos mecanismos y los Estados.

El código de conducta no es una novedad que se implantaría en el sistema interamericano de derechos humanos. El código de conducta existe en varios otros estamentos de derechos humanos, como de otro tipo de responsabilidades de organismos internacionales y regionales. No vemos el por qué no se incluya o no se establezca un código de conducta para las relatorías con el objetivo que está plasmado en la recomendación.

Nuestro marco de gestión y nuestro marco de trabajo en estas discusiones son el conglomerado, el número de recomendaciones aquí plasmadas. Por ende, para aplicar esta recomendación lo único que se está proponiendo es que se ejecute y para eso habíamos sugerido que sea el Comité Jurídico Interamericano el que elabore un proyecto de código de conducta, justamente porque siendo coherentes y ya que estamos hablando de todos, de que todos los actores deben estar involucrados, involucrábamos también al Comité Jurídico Interamericano para que contribuya en la elaboración de este proyecto, que sin duda, no será un instrumento persecutorio.

A diferencia de lo que se pueda pensar, al menos desde la visión del Ecuador, no existe una intención inquisitiva hacia la relatoría, sino todo lo contrario. Que haya mecanismos muy claros de operatividad y de responsabilidad sobre las gestiones que se hacen. Eso existe en el derecho interno de los Estados, por ende, también eso es fuente de derecho internacional, Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Canadá tiene la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Canada supports work within the inter-American human rights system to promote human rights and to help strengthen national human rights institutions and groups in the region. We note, however, that any additional promotional or educational work would require additional funding and

personnel. It is not immediately clear where such resources would come from, given the difficult financial situation facing the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). It will be important for the Commission to assess the feasibility of implementing such recommendations within current resource constraints. In general, Canada believes that the priority should be to focus limited resources on meeting the existing core mandates, rather than expanding promotional activities.

Mr. Chairman, I would just like to follow up the comments made by our colleague from El Salvador. In preparing for the meeting this afternoon, I went to the Web site of the Inter-American Institute for Human Rights (IIHR). I would just like to quote two sentences from the Institute's mission statement as it appears on their Web site:

To promote and strengthen respect for human rights enshrined in the American Convention on Human Rights and other treaties of the inter-American system.

To contribute to the consolidation of democracy through education, research, political mediation, training programs, technical assistance, and the dissemination of knowledge on human rights doctrine through specialized publications.

Mr. Chairman, I would like to put to the Council, for its consideration, that there is a large overlap in the mandates of the IIHR and those of the IACHR. I do believe that, as part of our recommendations, the Commission should consider whether the promotional function should be transferred to the Institute so that it can focus on its primary task, which is dealing with human rights concerns across the Hemisphere.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Al Canadá, muchas gracias. Y la Argentina tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto al rol de la promoción de los derechos humanos, para la Argentina, debe superarse la falsa dicotomía que existe entre este rol de promoción y el rol de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Una solución amistosa en un caso concreto es en principio un aspecto vinculado al rol de protección. Sin embargo, en el caso de la Argentina ha servido claramente como herramienta de promoción y garantía de no repetición.

A la inversa, una campaña para promover, por ejemplo, la erradicación de la violencia de género, aparece como un aspecto vinculado a la tarea de promoción. Pero de llevarse a cabo adecuadamente previene que nuevos casos ocurran y que lleguen eventualmente a la Comisión generando un impacto directo en las funciones de protección.

Para potencializar el rol de promoción sería necesario generar formas creativas de asociación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a las principales campañas de difusión que los Estados Miembros desarrollan en materia de derechos humanos, aportando el prestigio de la

CIDH a las políticas públicas que llevan a cabo los Estados democráticos de manera transparente y comprometida para atacar los principales desafíos de la región en materia de derechos humanos.

También podría crearse una matriz de cooperación e intercambio de experiencias sobre el impacto del sistema interamericano de derechos humanos en los desarrollos legislativos, jurisprudenciales y de políticas públicas en materia de derechos humanos a nivel nacional, que incluya la difusión de casos emblemáticos ante la CIDH, cuya resolución implicó mejoras institucionales.

Eso es por ahora. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Argentina. México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

México asigna una alta importancia a la promoción en materia de derechos humanos y precisamente lo hacemos porque creemos que este es también uno de los objetivos y de los mandatos principales que tienen no solo el sistema interamericano de derechos humanos sino la Organización de los Estados Americanos, en general.

Creemos que la promoción de los derechos humanos es una tarea conjunta, es una tarea que nos corresponde a todos. A los órganos no solo del sistema sino también de la OEA, nos corresponde a los Estados, incluso pasa por la sociedad civil, definitivamente.

Es en esta medida que creemos que las recomendaciones que formuló el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en materia de promoción son verdaderamente útiles, son verdaderamente destinadas a fortalecer al sistema y apuntalar los esfuerzos que se llevan a cabo en materia de promoción de los derechos humanos.

Si bien hay recomendaciones que están dirigidas a la Comisión, México se suma a la voz de varias delegaciones que apuntan que si queremos que la Comisión tenga un rol mucho más activo en materia de promoción, tenemos que dotarlo de recursos o de financiamiento adecuado. No podríamos esperar que con la asignación presupuestaria con la que cuenta en este momento la Comisión –o, para el caso, la Corte también, que tiene a su cargo labores de promoción, estamos convencidos de ello– no podemos esperar que con ese presupuesto tan limitado, la Comisión pueda ser mucho más activa, brindar asesoría técnica, brindar asistencia a los Estados, estar desplazándose constantemente a los Estados para estos fines. Sería algo un poco irrealista.

Y dicho esto, nos referiremos y dejaremos sobre la mesa dos propuestas muy concretas. En realidad es una propuesta muy concreta que hace México relacionada con las recomendaciones que el Grupo de Trabajo formuló a los Estados Miembros de la OEA en materia de promoción de los derechos humanos. Es una propuesta que ya ha sido también abordada por varias delegaciones en otros temas, como los temas de medidas cautelares, los desafíos de mediano y largo plazo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y es que podamos instituir la práctica de tener una reunión anual en el seno del Consejo Permanente o de alguna de las Comisiones, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, una reunión anual que nos permita a los Estados intercambiar buenas prácticas en distintos temas: en materia de promoción de los derechos humanos, en materia de

implementación de las decisiones y recomendaciones de los órganos del sistema, en materia de implementación de medidas cautelares, etcétera.

Entonces, retomar esa recomendación para el caso de la promoción de los derechos humanos y también sumarnos a todas aquellas delegaciones que han señalado la necesidad de que volteemos a otros actores del sistema interamericano de derechos humanos, que también están ahí y que tienen como misión principal, precisamente, promover los derechos humanos, educar en derechos humanos y demás. Un ejemplo muy concreto al cual se refirieron los distinguidos Representantes de El Salvador y del Canadá, es el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, cuya labor nos parece verdaderamente útil y esencial para el tema.

Entonces esa recomendación es muy específica y también el llamado a ser creativos en buscar asociación con otros actores y buscar sinergias entre nosotros mismos para apuntalar la promoción de los derechos humanos en el Hemisferio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El Perú. Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Para mi Delegación también es muy importante relevar la enorme trascendencia de las actividades de promoción en derechos humanos para difundir y mejorar el funcionamiento del sistema interamericano. Creemos que esto además debe apuntar a afirmar la naturaleza subsidiaria del sistema, porque finalmente debemos tener muy presente que de lo que se trata es que nuestras democracias se fortalezcan y que las instituciones en cada Estado funcionen; que estas puedan ser las que en principio debieran resolver los problemas de derechos humanos que se presentan en cada lugar.

Pero también hay que entender que las labores de promoción son complementarias de estas labores de protección, que por varias razones, y la historia nos da cuenta de estas experiencias, se hace indispensable realizar de manera muy importante.

En ese sentido, hay que entender que se trata de dos dimensiones de una misma función. Y, claro, se hace indispensable que se cumpla esta misión para el mejor respeto y protección de los derechos humanos. Por supuesto que no excluye, como se ha señalado, que pueda contarse con la colaboración de otras instituciones o agencias que están también empeñadas en el mismo objetivo.

De otro lado, en cuanto a las recomendaciones, queremos saludar los esfuerzos que ha realizado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, conforme ha dado cuenta de las actividades desarrolladas en este último tiempo y también las actividades de promoción que ha anunciado para un plazo inmediato, para los próximos meses.

En cuanto a lo que toca al acápite b) de las recomendaciones formuladas en el informe sobre el fortalecimiento de instituciones y autoridades nacionales en el que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que ampliará las oportunidades de capacitación, sugerimos que se pueda elaborar un programa anual de esas actividades para su mejor aprovechamiento.

En lo que se refiere al acápite e), que está referido a identificación de problemáticas de mayor incidencia en peticiones de cada Estado, proponemos que sobre la base de la identificación de patrones que efectuará la Comisión Interamericana, ella formule propuestas a los Estados, que se desarrollen talleres para avanzar estas problemáticas y sus eventuales soluciones.

Por último, en lo que se refiere a la recomendación formulada a los Estados Miembros de la Organización, estamos apuntando a que hay que desarrollar este tema en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos donde se debería impulsar y proponer a las instituciones con las que se reforzaría la capacitación de niveles de poder ejecutivo, legislativo y judicial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Para hacer mención también a este importante punto retomando algunos de los aspectos que ya han sido mencionados con anterioridad por algunas de las delegaciones.

En primer lugar resaltar que cree mi Delegación y mi país en la importancia esencial de este tema y así lo hemos expresado también en ocasiones anteriores. La promoción es un aspecto central, pero como lo decía con muchísima claridad el Embajador del Perú, y ya se ha mencionado por otras delegaciones, tiene un carácter complementario y no único ni exclusivo.

Creemos que en materia de promoción, como también suele suceder en materia de protección, normalmente lo que se hace nunca es suficiente y los límites suelen encontrarse especialmente en el aspecto financiero, aspecto que ha sido también mencionado por otras delegaciones. Hablaremos del aspecto financiero más adelante. Por eso es que en este carácter complementario hay que poder establecer con claridad cuáles son esos límites que puede llevar a cabo la Comisión en un momento determinado. O cuáles, por su propia naturaleza, pueden hacerlo otros órganos u organismos de la misma organización como sucede con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Sabemos que es una obligación que le corresponde a los Estados pero que al mismo tiempo la Comisión, la Corte, el Instituto, pueden colaborar de manera activa. Valoramos mucho la propuesta del señor Embajador del Perú en el sentido que a través de un diálogo fluido, directo con la Comisión, con el Instituto se pueda establecer un programa anual de colaboración y cooperación con los Estados en este importante campo.

Presidente, para terminar quería hacer un brevísimo comentario que explica por qué no está el Embajador Andrés González hoy aquí en esta sesión. Como ustedes saben, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está realizando una muy importante visita *in loco* a Colombia por invitación expresa de mi Gobierno. Por solicitud de la Comisión se tiene una agenda que, si me permite expresarlo, creo que atenta contra los mismos derechos humanos de los Comisionados y los miembros de la Comisión que están allá. Es una agenda exhaustiva. La verdad es que no van a desaprovechar un solo minuto.

Los dos días iniciales fueron utilizados en Bogotá –lunes y martes– para reunión con todos los funcionarios del Estado en las distintas instancias y, en las tardes, con personas de organizaciones

no gubernamentales de la sociedad civil vinculadas con ese tema, así como con funcionarios de organismos internacionales. Hoy y mañana están viajando a varios lugares del país, también en una maratónica visita para constatar *in situ* esas realidades de las que hemos venido hablando. Y el día viernes en la mañana sostendrán los miembros de la Comisión, los señores Comisionados y los miembros de la Secretaría una reunión de conclusión con el Presidente Juan Manuel Santos, lo que demuestre el interés y la importancia que tienen estos aspectos.

Lo que digo no es simplemente una gacetilla comercial, como suele llamarse los periódicos en que queda inserta una reunión. Lo comento adicionalmente, porque coincidiendo con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el viernes se hará un taller sobre el tema del sistema penitenciario al cual van a asistir funcionarios públicos de distintos niveles para este importante aspecto.

Entonces, quiero con esto resaltar el hecho de que no es solamente la importancia de la visita en sí, sino que aprovechando la visita se lleven a cabo estas labores de promoción que ya de por sí, con la sola visita de la Comisión, tiene una promoción más que activa pero que también aterriza en hechos concretos, como al taller al que hago referencia.

Eso sería todo, Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, querido colega. Estados Unidos, por favor.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chair.

The United States believes, like many of our colleagues, that promotion is an important function that can, and should, be carried out universally and at many levels. It is particularly well suited to galvanizing outside funding and cooperative partners. Indeed, we believe that promotion is an ideal area in which we can engage civil society, nongovernmental organizations (NGOs), the private sector, youth, women, and indigenous groups, and really demonstrate the robust approach of the inter-American system to inclusiveness and working at all levels of society. We would encourage the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to actively pursue such engagements, as well as to attract additional assistance for this part of its mandate in order, precisely, to reduce the demand upon its limited resources.

We share a lot of our colleagues' positive comments concerning the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR) in Costa Rica. Although it would be premature to consider whether the functions should be transferred, we certainly do believe, at a minimum, that the Commission should coordinate closely with the Institute on this issue of promotion, as well as with universities and other appropriate institutions.

While we agree that promotion is of tremendous value, we do want to maintain protection of human rights as the most important role of the Commission. Accordingly, while we strongly believe that promotion activities should be robust, we do not think they should be carried out at the cost of protection of human rights. This is especially true, given the recommendations in which we are asking the Commission to address protection more vigorously and in a more timely manner. We must remain conscious that protection remains the most critical role of the Commission and make

sure that, in attempting greater promotion, we do not dilute the Commission's capacity for even more effective protection.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias a los Estados Unidos. Panamá, por favor.

[Pausa.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias. Señor Presidente, muchas gracias. Muy breve voy a ser, no sin antes felicitar al Gobierno de Colombia por la actitud amplia para recibir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ojalá que todos los países miembros de esta Organización acepten este tipo de visitas que son tan importantes para nuestra población y para el fortalecimiento del sistema de derechos humanos en cada uno de nuestros países.

Apoyamos a México en la propuesta de que hagamos una reunión anual donde se intercambien las buenas prácticas que se dan en cada país en materia de derechos humanos. Seguro eso redundará en beneficio de todos y será una contribución positiva tanto para los países con mejores registros en esta materia, como para otros que quizá están implementando medidas que pueden servir a los demás. También sugeriría que anualmente se haga una publicación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la que se indique el resultado de estas reuniones donde se da a conocer las buenas prácticas para que sean distribuidas entre todos los países y entre todos los interesados en el tema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: A usted, Embajador. Honduras tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, Presidente.

Después de las nubes, el sol. *Post nubila, Phoebus*, decía un adagio antiguo que aprendimos en el colegio. El Embajador Hugo de Zela, primero, y usted después, recordarán cuánto tiempo hablamos en el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sobre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Nos cansamos de mencionar al Instituto. Y yo recuerdo con gran aprecio y gratitud que las Delegaciones del Canadá y de Bolivia fueron las únicas que en aquel tiempo me hicieron caso y apoyaron alguna sugerencia nuestra.

Pero ahora se ha puesto de moda el Instituto. En las últimas tres o cuatro reuniones creo que 8, 9, 10 delegaciones se han referido a él. Queremos saber por qué. Alguien descubrió o tuvo la idea de que el sistema nuestro ya es universal debido a la función de promoción y entonces estamos volviendo sobre ella y ahora parece que va a tener un empuje extraordinario en todo sentido. Eso es bueno. Eso es realmente bueno.

Estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho la Delegación del Canadá en que esas funciones debería realizarlas principalmente el Instituto y no la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es correcto por dos razones fundamentales. Es una misión que la Comisión nunca ha

querido, en realidad, los hechos lo demuestran. Y la otra es que no la ha podido hacer, los hechos también lo demuestran. Estamos seguros que la promoción con el Instituto va a estar en buenas manos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted.

FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Queridos colegas, quisiera pasar al siguiente tema, Fortalecimiento financiero. Es un tema fundamental de nuestro informe y en nuestro orden del día tenemos en primer lugar la presentación de un documento sobre el fortalecimiento financiero del sistema interamericano de derechos humanos, que será presentado por el Secretario General. Es un documento que atiende precisamente la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a la Secretaría General, de presentarnos una propuesta de cómo avanzar en este importante tema del financiamiento.

Entonces, le agradezco mucho al Secretario General estar con nosotros esta tarde. Y somos todo oído, señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Creo que puedo ser bastante breve porque los señores Representantes Permanentes tienen el documento, espero. Si no, les será distribuido. Además porque este es un tema sobre el cual hemos hablado tanto y cuando hacemos el presupuesto de la Organización, todos los años, tenemos siempre el mismo problema. El acuerdo de este Grupo de Trabajo fue solicitar al Secretario General “elaborar y presentar una propuesta que plantee estrategias para lograr un incremento efectivo de los recursos económicos asignados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la CIDH en el programa-presupuesto de la Organización”.

Ahora, sobre este tema, Presidente, no hay mucho misterio. Es importante recordar que en algunos años disminuye, pero en este momento nosotros financiamos a través del presupuesto regular. Es un poco más de la mitad del funcionamiento del sistema interamericano tal como está ahora. Y cuando digo tal como está ahora, no lo digo solamente con relación a lo que aquí han señalado algunos de los señores y señoras Representantes en el sentido de que hay otras cosas que se quiere que haga la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; que de pronto hasta nos reducen la carga con el tiempo, pero que en un primer momento van a requerir más fondos. Me refiero aquí al tema del que estábamos hablando reciente.

Si nosotros enfocamos nuestra promoción a que los países miembros tengan sistemas sólidos de derechos humanos dentro de ellos mismos, con instituciones que puedan actuar a nombre de las víctimas como existen en varios países que tienen ya una institucionalidad de derechos humanos, probablemente eso redunde en que menos casos lleguen a la Comisión. Pero va a pasar mucho

tiempo. Además se está hablando del Instituto, y yo, ciertamente, adhiero a lo que se lleve al Instituto, pero eso también requiere más recursos de los que éste maneja hoy día.

Por lo tanto, nuestro problema es bien simple. Pagamos con nuestro presupuesto regular un poco más de la mitad del funcionamiento de la Comisión y la Corte y ni un centavo al Instituto. El resto generalmente se subsidia o se financia; perdón, se obtiene a través de contribuciones voluntarias de países miembros o de países observadores que también colaboran bastante con nosotros.

Ahora, las alternativas son solamente tres. Primero, un aumento en el Fondo Regular. Eso es lo que hicimos este año pero fue duro, fue difícil. Y lo que aumentamos este año, un millón de dólares, es menos del 10% de lo que gastamos todos los años. O sea, el aumento fue importante. Fue el aumento más importante que hemos producido en los últimos años, un 8%. Por lo tanto, para llegar al 100% que requeriríamos para financiarlo entero a través del Fondo Regular, se requeriría mucho más esfuerzo y se requeriría una institución bastante más grande. Creo que todos a ese respecto somos, no diría pesimistas, pero sí realistas, al menos. No llegará el momento en que todo lo que requiera la Comisión Interamericana y la Corte sea financiado por el presupuesto ordinario de la Organización. No parece ser esa la disposición.

La segunda alternativa es el aporte voluntario de países miembros u observadores. Ciertamente yo no dejo de agradecer aquí el aporte que muchos de estos países realizan porque hay actividades que no se podrían realizar sin esos fondos. Incluso a veces, cuando los fondos son suplementarios van a cubrir programas que es importante aplicar. Aquí estoy recordando la donación que realizó un país observador hace algunos años atrás que nos permitió contratar un conjunto de personas temporalmente para desbloquear la enorme cantidad de casos atrasados que teníamos.

Hoy día ya se ha llenado de nuevo el cajón y probablemente tendríamos que recurrir a algún otro país, o al trabajo que realizamos recientemente con un grupo de abogados pro bono para desbloquear un poco la cantidad de casos que tenemos, y no tener que pasar por una vergüenza porque nos digan en alguna reunión por ahí, como me pasó hace poco, que un señor lleva cinco años sin que le digan si su caso se va a tramitar o no.

Por lo tanto, el problema de las donaciones voluntarias es que casi siempre va a algo que el país donante quiere que se haga. Generalmente no es para presupuesto ordinario de la Comisión, es para un programa concreto y un proyecto concreto que se entregue. Yo diría que eso ha resultado también pero resulta, como digo, por cierta parcialidad.

Por lo demás, hemos tenido en este Consejo la queja de algunos países de que si no financiamos con el fondo ordinario y recurrimos demasiado a fondos extraordinarios, pues, los países que ponen los fondos extraordinarios pueden orientar a las cosas que les interesan en el funcionamiento de la Comisión. Eso se ha dicho hasta hace poco acá. En esta discusión no lo he escuchado demasiado, pero es un argumento que algunos países tienen.

Bueno, yo soy partidario que mantengamos estas dos fuentes de financiamiento. Que quede claro, es decir, soy partidario que hagamos un esfuerzo anualmente para ir incrementando el presupuesto de la Comisión y la Corte, como lo hizo este año, en condiciones difíciles, la Asamblea General. Y soy partidario también de seguir pidiendo y solicitando de los países miembros y, ojalá de los países miembros de las Américas pero también de los países observadores, aportes mayores para fondos extraordinarios.

Sin embargo, existe un tercer recurso de financiamiento al cual yo me quiero referir con mucho detalle y hacer una propuesta. Nosotros creamos hace algún tiempo, el año 2008 creo que fue, el fondo Oliver Jackman, llamado así en memoria de un muy distinguido estadista de Barbados. Ese fondo tenía por objeto que la Comisión y la Corte dispusieran cada cierto tiempo de una cantidad de recursos para aquellas tareas con las cuales querían consolidar su propia acción. La ventaja principal que tenía, o las diferencias con el sistema anterior de las contribuciones voluntarias de países miembros u observadores, es que los dineros que se dan van a ese fondo y son la Comisión y la Corte las que deciden qué van a hacer con esos recursos y por lo tanto no son recursos digitados en ninguna dirección, sino que son fondos a disposición. Serían administrados de la misma manera que se administran todos los fondos de la Organización y por lo tanto estarían sujetos a una supervisión. La segunda diferencia es que a ellos podrían donar países miembros, países observadores, incluso personas privadas si así lo quieren, que con estas donaciones no condicionarían, repito, de manera alguna el funcionamiento de la Organización.

Sin embargo esta excelente idea, con la cual alguien apareció hace unos cuatro años atrás y que probablemente pensamos que sería una solución para la Organización, solo ha recibido tres contribuciones por un total de US\$159.000. Colombia nos donó US\$78.000 en octubre de 2008; Panamá nos donó US\$3.000 en enero de 2009; y Colombia, nuevamente, hizo una donación en febrero de 2009 por US\$78.000 adicionales. A la sazón, este fondo tiene la cantidad de US\$152.000; hay un pequeño gasto ahí que no estoy informado qué es lo que es.

Mi propuesta es bien simple: que si efectivamente queremos aumentar los recursos de financiamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del sistema interamericano de derechos humanos, suponiendo que además todo este proceso de fortalecimiento concluye y finalmente terminamos preguntándonos, bueno, cómo financiamos el Plan Estratégico de la Corte y cómo financiamos el Plan Estratégico de la Comisión; cómo hacemos que todo esto funcione mejor, etcétera, cómo aseguramos su financiamiento, eso no va a venir fundamentalmente del aumento de las contribuciones del Fondo Regular; podrá aumentar algo. Ni va a venir tampoco de las donaciones de países miembros u observadores. Sí puede provenir de un fortalecimiento sustantivo del fondo de capital, este es un fondo de capital, de aportes voluntarios, Oliver Jackman.

Y yo estoy proponiendo en este documento que este fondo que tiene un reglamento de funcionamiento que el Consejo Permanente aprobó en 2007, sea dotado de un capital de cien millones de dólares, financiado con fondos provenientes de un préstamo que la OEA podría obtener, sea con el Banco Interamericano de Desarrollo o con la Corporación Andina de Fomento. Fondo que los Estados Miembros podrían pagar mediante pagos parciales en un plazo, yo pongo, de veinte años; pero podrá ser el que sea, con contribuciones proporcionales a sus cuotas en la Organización. Y este fondo, así constituido, sería realmente un fondo de capital. Perdón, un fondo de US\$152.000 no es un fondo de capital y no da los intereses para financiar nada.

Un fondo de cien millones de dólares puede dar los intereses para financiar muchas cosas. Puede ser gestionado como se gestionan los recursos que están en los fondos de la Organización; que estén destinados proporcionalmente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte para viabilizar en el corto y mediano plazo la aplicación del contenido del Plan Estratégico 2011-2015 de la Comisión y los llamados lineamientos de la Corte Interamericana 2010-2015.

Ahora, repito, mi propuesta no sustituye ninguno de los otros aportes, no sustituye que sigamos aumentando en lo posible los fondos ordinarios, el presupuesto ordinario. No sustituye tampoco que siga habiendo contribuciones voluntarias de Estados Miembros u Observadores para proyectos específicos. Por el contrario, lo que pretende es tener los recursos suficientes para asegurar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos no estén sujetos anualmente a ver si se les da una cantidad en el presupuesto ordinario y a ver si consiguen algunos proyectos, recorriendo países miembros en busca de recursos. Creo que esto es lo sustantivo de esta opción, si se quiere.

En el fondo lo que estoy diciendo es que si se quiere definitivamente dar una estabilidad financiera y garantizar, por lo tanto, el funcionamiento de la Comisión y la Corte de Derechos Humanos, eso se logra con un fondo de capital que sea importante. Nuestros países tienen forma de financiar ese fondo de capital importante si hacemos las gestiones, que no hemos hecho.

Quiero aclarar que no hemos hablado con ninguna de las instituciones, pero en la medida en que la mayor parte de nuestros Estados son miembros de esas instituciones, ya sea el Banco de Desarrollo de América Latina o el Banco Interamericano de Desarrollo, podemos obtener un préstamo que sea pagado en cuotas bastante largas, en proporción a los recursos que cada país tiene y que nos pueda dar un fondo de capital para el funcionamiento de la Comisión y la Corte.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Secretario General. Y en nombre de la Presidencia quiero agradecer muy cumplidamente esta propuesta que usted presenta. Es una propuesta interesante que atiende, precisamente, una de las recomendaciones que hizo nuestro Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, dirigida a la Secretaría General, de elaborar y presentar estrategias para lograr el incremento efectivo de los recursos asignados a la Corte y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Atendiendo a la agenda del Secretario General, quisiera invitar a las delegaciones a presentar observaciones, comentarios a la propuesta que él acaba de presentar, sin perjuicio de que más adelante podamos examinar otras propuestas que ustedes estimen pertinentes. Parece fundamental tomar el mejor provecho de la presencia del Secretario General y de su tiempo y abordar, en primer lugar, este documento que ha sido circulado por la Secretaría General.

En primer lugar, reconozco a la Delegación de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos felicitar al Secretario General por esta propuesta que me parece interesantísima. Antes de añadirle algo, le quiero decir que creo que haríamos un gran trabajo si se buscan fondos urgentes para poner al día el trabajo de la CIDH para evitar eso que le ha pasado al Secretario General, y que nos pasa a todos, que personas que tienen cuatro o cinco años de estar esperando que siquiera les digan si el caso ha sido admitido.

Sin embargo, voy a agregar algo que me parecería que podríamos hacer también y que ya no es un préstamo. Hacer una campaña para solicitar recursos a tantas organizaciones no

gubernamentales (ONGs), tantas fundaciones a nivel mundial –Estados Unidos, Europa, América Latina– que dedican fondos y que apoyar a la Comisión y la Corte, al sistema interamericano de derechos humanos, es una inversión para lograr la paz y la tranquilidad de cada uno de nuestros países. Para lograr eso, quizá habría que hacer una publicación de lo que hace la Comisión Interamericana de Derechos, un video, pero sobre todo, buscar una empresa que se dedica a estas campañas y que no cobra nada por el trabajo que va a hacer, más que una comisión por lo que se recoge. Creo que esto podría ser una idea que de implementarla nos podría dar en forma permanente un ingreso adicional del que hoy no disponemos y que quizá con la figura del préstamo algunos la van a apoyar, otros no. Pero esta sería una forma rápida de gestión de fondos.

Estoy seguro que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos puede valorar la propuesta del Secretario General en forma positiva, si le agregamos también lo que acabo yo de mencionar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a Panamá. Ecuador, por favor.

El DIRECTOR DEL SISTEMA INTERAMERICANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias al señor Secretario General por la presentación de este documento y esta propuesta que para el Ecuador, a primera vista, no solamente la ve como innovadora sino muy interesante y ciertamente viable.

De todas maneras, consideramos que bien podríamos solicitarle al señor Secretario General que nos especifique un poco más sobre las previsiones respecto del rendimiento que este fondo tendría versus las necesidades del sistema. Llámese intereses, llámese mecanismos de uso de los fondos para poder tener una panorámica mucho más concreta de esta propuesta que, como nosotros acabamos de mencionar, la consideramos muy pertinente.

En primera instancia, apoyaríamos esa perspectiva porque asumiendo que somos los Estados los que vamos a pagar, es justamente el compromiso político que se verifica en asumir esa responsabilidad de manera fehaciente, de manera real por parte de cada uno de los Estados Miembros de la Organización, demostrando si realmente existe el interés, vuelvo a repetir, y la voluntad política de fortalecer realmente al sistema, como al menos en el discurso se utiliza.

Para el Ecuador es una realidad que lastimosamente los temas de fondo generalmente aterrizan en el financiamiento. Pero lo que sí quisiéramos dejar claro en el tapete es que para nosotros los temas de fondo son más importantes y que el financiamiento será una consecuencia y una conquista, una vez que se concreten los lineamientos y la hoja de ruta mucho más clara que todo el sistema tenga, para que este sea más efectivo. Con que esa mayor efectividad, esa mayor eficacia, sin duda, el financiamiento de parte de los Estados tendrá que ser la contrapartida de compromiso real y político para beneficio de todos, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al Ecuador. Canadá, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I also want to thank the Secretary General for the proposal that he has put on the table.

Before I react, and I have a couple of comments regard his proposal. I would just like to make some comments regarding the financial strengthening of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

I think we are all agreed that the long-term sustainability and effectiveness of the inter-American human rights system, while safeguarding its autonomy and independence, is probably one of the most important tasks facing us as a Permanent Council and as member states. We firmly believe that the Commission and the Inter-American Court of Human Rights should be supported in a coordinated, sustainable, and predictable manner in order to achieve their strategic objectives.

Both the Court and the Commission, as we are all aware, did produce strategic plans for the period 2011-2015. We believe that these are best practices that should be adopted by other parts of the inter-American system.

We strongly believe, perhaps in response to the Secretary General's proposal, that there should be a working group established composed of member states, permanent observer states who have contributed voluntarily to the system, the General Secretariat, and the human rights system itself, to coordinate fund raising activities.

I have two very preliminary reactions to the Secretary General's proposal. Perhaps something was lost in translation, but there was somehow an implication that voluntary contributions would be used to the "specific ends" of the contributor and that this was somehow not desirable. I'd like to point out that our voluntary contribution was, indeed, directed toward specific ends with respect to the Commission, but that specific end was directed towards clearing the backlog of cases. There had been a great reluctance upon the member states around this table to adequately fund the Commission and its work, and the backlog had got up to such a level that we decided to direct our voluntary contributions to the specific task of clearing it away. I think it has been very successful in doing just that.

With respect to the larger proposal about the creation of a capital fund, clearly we're hearing about this for the first time, and this will require a lot of thought and consultations with our capitals. It just popped into my head to replace the inter-American human rights system with the Organization of American States regarding a capital fund. Whether through a quota increase or the creation of a "Jackman II" fund for the OAS, by means of such a fund, we can make the decisions ourselves about the flow-through from our assessed contributions to the inter-American system in response to its real, perceived needs and fulfill the mandates that we require of it.

Again, I would like to thank the Secretary General for putting that idea on the table.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Gracias al Canadá. México tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Para México, el financiamiento adecuado de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos es un aspecto clave y por el cual debe hacerse, necesariamente, cualquier esfuerzo o cualquier proceso de fortalecimiento del sistema.

Creemos que este es un aspecto que de ser atendido cabalmente y de manera responsable, permitiría atender otras tantas preocupaciones o las mismas recomendaciones que hicimos en el informe del Grupo de Trabajo: el tema del financiamiento de las relatorías; la agilización de los procedimientos de los trámites ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; un rol mucho más activo de la Comisión en materia de promoción; un rol más activo de la Comisión en materia de soluciones amistosas; y otras tantas que ya hemos mencionado en estos espacios.

Y esto no es solo algo de México. Creo que es algo que hemos escuchado de todas las delegaciones y me parece que aquí hay un cierto consenso emergente en cuanto a este tema, incluso en el informe del Grupo de Trabajo, el cual fue adoptado por consenso.

Dijimos que coincidíamos en que el fortalecimiento financiero del sistema es un asunto de necesaria y urgente atención en todo esfuerzo por lograr su consolidación. Dijimos también que mediante una asignación adecuada de recursos se pueden perfeccionar aspectos del funcionamiento de los órganos y se puede asegurar la predictibilidad, sustentabilidad y planeación de las prioridades y actividades. Entonces, creo que esta es una aspiración que compartimos todos los que estamos sentados alrededor de esta mesa.

Al referirnos muy concretamente a la propuesta que pone el señor Secretario General sobre la mesa queremos, primero, agradecerla. Nos parece que es una propuesta novedosa, una propuesta muy creativa que tiene también la virtud de aprovechar mecanismos que existen actualmente, como lo es el Fondo Oliver Jackman. Precisamente por ello la hemos enviado a nuestras autoridades con una recomendación de ser considerada de la manera más favorable posible.

Creemos que este sería un paso enorme para la consecución del objetivo último que es dotar de recursos adecuados al sistema y nos referimos solo a un paso. Porque como bien lo dijo el Secretario General, esto no sustituye la aspiración que por medio del presupuesto regular podamos dotar de mayores recursos a los órganos; no sustituye tampoco las contribuciones voluntarias que podamos hacer los Estados Miembros, Estados Observadores u otro tipo de organismos.

Y pasando ya, por último, a propuestas concretas para la aplicación de recomendaciones que obviamente están en el documento que México ha presentado. Nada más quisiera referirme a dos en concreto. Creemos que se han hecho innumerables esfuerzos por aumentar el presupuesto ...

El PRESIDENTE: Perdón que interrumpa al Delegado de México. Pero lo hago con la confianza de que es el Delegado de México. Quisiera por ahora nada más limitar los comentarios a la propuesta del Secretario General para que el Secretario General, igual, pueda hacer un comentario final. Y luego, inmediatamente después, podemos escuchar otras propuestas. Agradezco su comprensión a la Delegación de México. Y pregunto a otras delegaciones si quisieran referirse a la propuesta del Secretario General.

De no ser el caso, el Secretario General quisiera hacer comentarios finales.

El SECRETARIO GENERAL: Solamente tres comentarios.

Primero, efectivamente, algunas de las preguntas que se han hecho acá no tienen aún respuesta: el tema del rendimiento, por ejemplo. Lo que nosotros estamos exponiendo aquí es un concepto que requeriría de un estudio y requeriría de una consulta también con las instituciones que yo estoy identificando como posibles otorgantes de este préstamo, que en realidad existen buenas posibilidades. Habría que conversar con ellos una vez que el Secretario General sea autorizado para hacer el estudio y poder salir a buscar los fondos.

Segundo, quiero decirle al Embajador del Canadá que de ninguna manera he dejado de valorar la contribución muy fundamental que algunos países miembros han hecho y países observadores, también. No comparto de manera alguna la idea de que a través de esto se pueda manejar nada porque los proyectos, unos de los proyectos que financian voluntariamente los países observadores y países miembros son proyectos que la Comisión y la Corte presentan. O sea, no tienen su origen en la imaginación de los donantes, sino que tienen su origen en la Comisión o en la Corte. Pero sí son proyectos que van a aspectos específicos tan fundamentales, como él ha señalado, de eliminar el atraso en la Corte, etcétera, y otros por estilo.

De lo que estamos hablando, por lo tanto, es de mantener esas donaciones pero al mismo tiempo buscar algún acceso a recursos que puedan la Comisión y la Corte, en el cumplimiento de sus atribuciones, utilizar de manera más general en su funcionamiento permanente.

Y por último, un comentario sobre lo que decía el señor Embajador de Panamá. Yo recuerdo un caso concreto. Bueno, yo no quisiera que el fondo vaya a ser solamente este dinero, ciertamente estaría por buscar el concurso de otras instituciones. Pero fíjese usted que hace unos años atrás, no sé en qué habrá terminado esto, un conocido empresario norteamericano entregó al *Human Rights Watch* una donación. Dijo que le iba a dar una donación que creo, dicho sea de paso, era de cien millones de dólares o a lo mejor algo más. Sin embargo, esta era una institución privada que es mucho más fácil conseguir donaciones para una institución privada que para una pública porque finalmente, la pregunta es: oiga, y ¿los países miembros qué dicen al respecto?

Pero incluso él, dijo que estaba dispuesto a dar esta cantidad en la medida en que la institución consiguiera una cantidad similar de recursos dentro de un determinado plazo. Entonces cuando yo digo estos cien millones de dólares, son para conseguir más recursos. No solamente para dejarlo ahí porque la pregunta de nuestros países cuando pedimos recursos para proyectos: bueno, y ¿ustedes qué están poniendo? ¿Qué es lo que ponen?

Entonces yo creo que lo que tenemos que hacer si queremos buscar más donaciones y más recursos es decir, mire, nosotros estamos poniendo esto. Este fondo se constituye con esta cantidad de dinero, con esta cantidad de recursos manejados en la forma en que se manejan la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte. No, no, en ningún caso he pretendido que esto lo maneje la Secretaría General o algo por estilo. Esto es fundamentalmente para el funcionamiento de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nosotros estamos poniendo este fondo y naturalmente estamos pidiéndole al mismo tiempo a todos nuestros amigos y a todos los que puedan hacerlo que aporten a esta tarea para fortalecer y estabilizar, sobre todo, el funcionamiento de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: A usted, Secretario General. La Delegación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Desculpe ter demorado a reagir à sua solicitação de comentário com relação à proposta do Senhor Secretário-Geral.

Evidentemente, não tenho nenhuma instrução da minha capital sobre o tema, uma vez que esse assunto ainda não começou a ser discutido. Mas, gostaria de lembrar que hoje falamos aqui, em diversas oportunidades, sobre sermos realistas. E isso me faz pensar alto, e numa primeira reação, que repito, é pessoal, receio que essa proposta de um empréstimo possa no futuro nos criar, ou nos levar, a um buraco maior do que o que temos hoje.

Um empréstimo, como todos sabemos, é um empréstimo e, portanto, precisa ser pago. Aí levaríamos a uma questão de que critérios vamos adotar para o pagamento desse empréstimo. Tenho certeza que essa proposta do Senhor Secretário-Geral é bastante popular. Se fizéssemos uma votação aqui neste momento, seria aprovada por grande maioria, sobretudo porque o ônus deste empréstimo certamente recairá sobre um número reduzido de países. E isso me preocupa também.

A ideia de criação de fundos sempre implica critérios que nunca são muito bem definidos, ou que nos demandam uma negociação muito árdua para defini-los.

Eu me pergunto, tendo em vista o que foi comentado pelo Senhor Secretário-Geral, qual seria a razão para que o Fundo Oliver Jackman só tenha recebido contribuição de dois países, a despeito de todo o amor que ouvimos aqui neste Conselho em relação ao Sistema Interamericano de Direitos Humanos? Ou seja, por que será que na hora de atitudes práticas, não vemos uma resposta tão efetiva quanto as declarações retóricas que são feitas neste Conselho?

Então, acho que a ideia do Senhor Secretario é evidentemente bem-vinda como ideia, mas ela precisará, evidentemente – e isso ele próprio deixou claro – ser ainda bastante discutida e analisada para que possamos ter uma noção melhor de como isso pode ser viabilizado, de forma a ajudar o Sistema Interamericano e ajudar os Estados membros também, não ao contrário, não permitindo que isso venha a nos criar um problema ainda maior do que é a nossa realidade hoje.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias al Brasil. República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Gracias, Presidente

En primer lugar, unirne a quienes han felicitado al Secretario General por este ejercicio de fortalecimiento financiero al sistema interamericano de derechos humanos que es independiente de las observaciones que se han hecho con relación a las consultas que tendrían que dirigirse a nuestros ministerios, y lo que significaría una de esas propuestas relacionada específicamente con el financiamiento.

Yo me pregunto, ¿quiénes son los destinatarios de las acciones que son incoadas frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte, independientemente de la experiencia acumulada que tenemos? Creo que muchos de los actores que intervienen son de las organizaciones

no gubernamentales (ONGs), como también de la sociedad civil, que es donde el aprendizaje de la defensa de los derechos humanos ha sido un proceso más dinámico en las últimas décadas.

En ese sentido deberíamos explorar también un instrumento adicional a las propuestas que ha hecho el Secretario General. Los colegios de abogados de los países de América Latina y el Caribe. Así como en los Estados Unidos, y voy a poner un ejemplo que no es de carácter legal, durante la segunda guerra mundial existía lo que se llamaron los *Liberty Ships* que transportaron todo el equipo bélico a Europa. Quedan dos de esos barcos navegando y hay una serie de ciudadanos norteamericanos que le donan 200 horas, 400 horas, 800 horas de mantenimiento para que esos dos barcos naveguen. En una oportunidad tuve el placer de navegar en uno de ellos y ver esos voluntarios.

Pues bien, yo creo que llegó la hora de crear un banco virtual de la defensa de los derechos humanos y pedir a los colegios de abogados y a las asociaciones de abogados de América Latina, que contribuyan con la Organización de los Estados Americanos, la Comisión y la Corte, a donar un número de horas para que con la metodología de trabajo de la Comisión y la Corte, puedan poner al día el número extraordinario de recursos y acciones que están recibiendo.

Nosotros oímos decir aquí al Presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos que se reciben alrededor de 95.000 casos al año y que de ellos tenían que declarar inadmisibles alrededor de unos 35.000 casos. ¿Cuántas horas-hombre requiere un juez, un miembro de un tribunal para estudiar un documento de ese tipo y evacuar una sentencia?

Creo que deberíamos también apelar a los colegios de abogados, a las asociaciones de abogados, a todos los que siguiendo un modelo que ya está en vigor de los defensores públicos, que no cobran en nuestros países de América Latina, y ver cómo incorporamos también ese capital social a esa montaña impresionante de recursos que seguirán recibéndose en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Creo que esa podría ser una vía a explorar independientemente de la generosidad de algunos países y Gobiernos que se animen a hacer donaciones al Fondo Oliver Jackman como lo han hecho Panamá y Colombia. Creo que ahí también hay una ventana a estudiar.

Crear lo que sería un banco virtual de la defensa de los derechos humanos y ver cuántas horas-hombre nos donarían todos esos abogados. Y además muchos de nuestros Estados financian los presupuestos de instituciones de educación superior y muchas veces no se les exige a los profesionales un retorno de ese capital que aportó cada contribuyente de nuestros países.

Pero reitero las felicitaciones al Secretario General porque sabemos todo el esfuerzo que viene realizando para enfrentar un tema como este, que es un tema extremadamente delicado.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Vamos a concluir esta sesión a las seis de la tarde. Ha sido una jornada muy larga para todos y también para nuestros intérpretes, de los que hemos abusado el día de hoy en contra de sus derechos humanos. Entonces, aprovecho para agradecerles el gran esfuerzo que han hecho todo el día de hoy.

Invito a las delegaciones a tomar la palabra. Tengo a continuación la Delegación de Venezuela, pero sí, muy comedidamente pedirles que vayamos avanzando en comentarios a la propuesta del Secretario General. Pero también a otros temas que ustedes deseen llamar a la atención del Consejo Permanente en los minutos que nos quedan.

Venezuela, si es tan amable.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Nosotros sí queremos, aprovechando sus comentarios, su recomendación, mirar el tema de recursos financieros de manera integral. Cuando miramos la última parte del informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que hablaba sobre la recaudación de recursos, teníamos una visión que una vez que se concluyeran todas las recomendaciones para implementar, se implantarían esas actividades, o lo que saliera de allí, pensando en una corrección al funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el caso de Venezuela, como uno de los mayores contribuyentes, aunque estemos atrasados, estamos seguros que desde nuestra capital no darían la autorización para endeudarnos por algo que realmente no estamos conformes como funciona. Evocamos la presentación, el comentario que hizo nuestro colega del Brasil: ¿por qué es que no se ha logrado el éxito con el Fondo Oliver Jackman? Es que ¿será que no estamos conformes como ha estado funcionando la Comisión, que no es necesario mayores recursos?

La verdad es que hubo un gran logro con la aprobación del millón de dólares que se destinó a la Comisión y a la Corte, porque a pesar de que parecía una mayoría, pero que no hubo unanimidad, nosotros no quedamos conformes, repito, porque esperábamos y aspirábamos al terminar todo este ejercicio, conocer cómo la Comisión iba a acoger las recomendaciones de los Estados para pensar realmente en qué es lo que vamos a financiar.

Repito, de entrada, estoy segura que nuestras autoridades no van a valorar positivamente la creación de un fondo de capital para apoyar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a Venezuela. Ofrezco la palabra ahora a las delegaciones que quieran hacer algún otro comentario sobre el tema financiamiento. Por favor, el Secretario General. Inmediatamente después, el Ecuador.

El SECRETARIO GENERAL: Presidente, solo un comentario respecto del planteamiento del Embajador de la República Dominicana. Cuando estuve en la Asamblea General de las Naciones Unidas aproveché una muy grata y extensa reunión con la *Bar Association* de Nueva York que ya tiene vínculos con algunas asociaciones de abogados de la región. Y luego se hizo una reunión hace pocos días atrás, el mismo día de nuestra Asamblea, aquí con la *Bar Association*, de Washington, DC, para ver la posibilidad de conseguir horas de trabajo. Me referí, muy de paso al sistema pro bono, fundamentalmente, diría, orientado a la representación de víctimas que muchas veces es muy dispar aquí. O sea, hay organizaciones no gubernamentales que se dedican a esto pero generalmente algunos

vienen, solamente algunos vienen muy representados y otros, realmente, su presentación desde el punto de vista jurídico deja mucho que desear. Entonces queremos fortalecer mucho la atención de casos por parte de abogados en este tema.

Hay un ejemplo claro. Ustedes deben haber conocido, o no lo hemos entregado todavía, pero se encargó, por ejemplo, la redacción de un proyecto de convención sobre la tercera edad. Documento que en algún momento habrá que discutir, fue redactado íntegramente por abogados pro bono, con sus horas de trabajo. Por lo tanto ese es un trabajo en que hemos estado funcionando no solamente como Comisión de Derechos Humanos, sino como OEA en general, para aumentar las capacidades de atender los muchos mandatos que tenemos.

Pero, repito, en materia de derechos humanos lo fundamental es la búsqueda de abogados que puedan representar a las víctimas de manera gratuita, y no tenemos muchos en esa condición.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Ecuador, por favor.

El DIRECTOR DEL SISTEMA INTERAMERICANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

Brevemente. Quería, antes de tocar el tema de financiamiento, felicitar a Colombia por la iniciativa de recibir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su país. Sin duda este tipo de actividades permite una mayor comprensión mutua y un diálogo transparente, fluido que beneficia a todas las partes.

En ese mismo sentido, el Ecuador ha venido invitando a la CIDH a que visite al Ecuador y verifique la vigencia, la promoción y desarrollo de los derechos humanos en el país. Finalmente, después de varias gestiones la CIDH nos ha ofrecido visitarnos para junio del año 2013. Hecho que esperamos sea una oportunidad positiva para los fines que ya he mencionado.

Respecto, Presidente, del financiamiento, otra vez no me interesa entrar a delimitar la propuesta del Ecuador, que ya la tienen todos ustedes expuesta en el documento, sino fundamentar la razón por la cual el Ecuador decidió presentar dicha propuesta. Nosotros entendemos que el sistema interamericano de derechos humanos debe ser interamericano y debe ser financiado exclusivamente por los Estados Miembros para que este tenga absoluta legitimidad. Inclusive, tenga la libertad y la autonomía, la famosa autonomía que tanto se menciona, para poder cumplir a cabalidad, insisto, con libertad sus cometidos.

Mientras se avanza en ese objetivo, el Ecuador lo que ha hecho es proponer una solución mixta que permita que las contribuciones voluntarias de los Estados vayan y se distribuyan equitativamente en el sistema. Digo equitativamente, no igualitariamente, un elemento que hace diferencia. De esta manera eliminaríamos las interpretaciones de ingerencia o de sesgamiento respecto de alguna gestión que pueda haber o alguna intencionalidad de parte de algún actor donante, hecho que sin duda deslegitima y atenta contra la transparencia con la que CIDH debe trabajar.

Y sin duda, la rendición de cuentas de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una necesidad imperante. Consideramos que es fundamental que en el informe anual de la CIDH se pormenorice en detalle los gastos que se incurre, toda vez que los fondos provienen de Estados, provienen de diferentes actores hoy por hoy. Entonces, obviamente, la rendición de cuentas de la CIDH, como cualquier organismo internacional, es una obligación más allá de lo que se pueda actualmente, reglamentariamente, concebir o estipular.

Eso nada más, Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. La Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Solo para sumarnos a lo que han señalado ya otras delegaciones respecto a la importancia del financiamiento porque eso tiene que ver, efectivamente, con el fortalecimiento del sistema y precisamente con lo que nos aboca en este momento, que es la implementación de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que aprobó este Consejo en enero de este año.

Al respecto, y en relación a las recomendaciones de los acápite a) y b) para incrementar los recursos provenientes del Fondo Regular, se propone que se disponga la aprobación, en cada programación presupuestal, de incrementos progresivos de los recursos asignados a los órganos del sistema, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias de la Organización y a la espera de una solución definitiva que derive de la propuesta del mecanismo o grupo técnico que se conformará sobre el particular.

En relación a este mecanismo o grupo técnico, cuya creación se recomienda en el acápite b), se propone que la Asamblea General extraordinaria disponga la conformación e inicio de actividades del mismo antes de concluido el segundo semestre del año 2013.

Y en lo que toca a la propuesta que ha sido ahora presentada por el señor Secretario General de la Organización, queremos también expresar nuestro agradecimiento y reconocer el valor de esta formulación que, sin duda, es imaginativa y podría, efectivamente, contribuir a dar una solución de fondo al problema que estamos abordando. En ese sentido hemos, como otras delegaciones también, sometido esto a consideración de nuestra Cancillería y estamos esperando una reacción, que ojalá sea positiva para poder avanzar en esta dirección.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Perú.

No veo ninguna otra solicitud. Vamos a concluir nuestra sesión, agradeciendo a todas las delegaciones su participación.

Quiero simplemente recordar a las delegaciones que conforme a nuestro calendario, el viernes, este viernes, vamos a tener dos sesiones con usuarios del sistema y organizaciones de la sociedad civil, mañana y tarde. Como he venido informando en repetidas ocasiones a este Consejo, dado el número de organizaciones que van a participar, la reunión se llevará a cabo en el Salón de las

Américas, así como se hacen en otras ocasiones estas reuniones con las organizaciones de la sociedad civil.

Conforme a nuestro calendario, el lunes 10 tendremos una reunión informal. Ahí propongo a ustedes que llevemos a cabo un diálogo abierto entre las delegaciones sobre las propuestas presentadas en esta segunda fase de nuestro proceso.

Pero igualmente quiero informar a ustedes del interés de otras partes involucradas en este proceso de participar en nuestro debate. Me ha solicitado un espacio el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien podrá estar con nosotros el martes 11 de diciembre en una sesión formal del Consejo Permanente. Y también ha aceptado nuestra invitación el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través de un video que podemos también ver en la sesión que, al efecto, podríamos programar el martes 11.

Agradeceré también a las delegaciones su comprensión para el salón en el cual llevaremos nuestra reunión el lunes 10. Es una reunión de carácter informal y realmente estamos haciendo un gran esfuerzo de acomodar todas las reuniones en un calendario muy, muy apretado.

Muchísimas gracias por su atención. Se levanta la sesión. Buenas noches.

ISBN 978-0-8270-6022-7